



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 29 de septiembre de 2011

NÚM. 2

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre el contenido de la futura Ley Foral que regulará la evolución anual de los Presupuestos.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre las actuaciones que tiene previsto realizar en materia de profundización en nuestro autogobierno.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre la posición del Gobierno en relación con la reforma constitucional.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre el contenido de la futura Ley Foral que regulará la evolución anual de los Presupuestos (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerria) (Pág. 3).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 4).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Nuin Moreno, García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas del Navarra), Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Cervera Soto (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 6).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre las actuaciones que tiene previsto realizar en materia de profundización en nuestro autogobierno (Pág. 17).

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre el contenido de la futura Ley Foral que regulará la evolución anual de los Presupuestos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Comenzamos esta Comisión de Régimen Foral. Damos la bienvenida, en primer lugar, a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina, a esta Comisión. No sé cómo discurrirán las cosas, pero supongo que será a partir de ahora su Comisión, por lo tanto, en la medida en que usted, a pesar de los muchos años transcurridos, es casi nueva en el ámbito parlamentario, le reitero la*

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 17).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 18).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramírez Erro, García Adanero, Lizarbe Baztán, Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), Cervera Soto y Nuin Moreno, a quienes contesta, conjuntamente, la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 19).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre la posición del Gobierno en relación con la reforma constitucional (Pág. 24).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Nuin Moreno (Pág. 25).

A continuación toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 26).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Nuin Moreno, García Adanero, Lizarbe Baztán y Zabaleta Zabaleta, la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Cervera Soto, a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

bienvenida en nombre de toda la Comisión de Régimen Foral. Y reitero también un hecho que el otro día señalaba, y es que este es un espacio para el debate y la discrepancia política, que, evidentemente, el Presidente amparará, pero también es un espacio para el respeto personal. El Presidente tiene mucho interés en que desde el primer momento quede claro, porque creo que las dos cosas son sustancialmente compatibles, y en la medida en que, insisto, la presencia de la Presidenta, como tenemos la oportunidad de ver, añade un plus político y un plus mediático a esta comparecencia, vamos a intentar entre todos que se desarrolle con normalidad y con fluidez en la medida de lo posible, porque tenemos tres puntos en el orden del día, sin que eso signifique que no tengamos que debatir lo debatible y discrepar lo discrepable.

Sin más preámbulos, comenzamos con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre el contenido de la ley foral que regulará la evolución anual de los Presupuestos. Esta comparecencia urgente fue pedida en su día por Izquierda-Ezkerra y, por lo tanto, el señor Nuin tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Suscribo íntegramente las palabras que ha trasladado a la Presidenta del Gobierno y a la Comisión en este inicio de los trabajos en esta legislatura en esta Comisión de Régimen Foral. También la intención de mi grupo es que en esta Comisión tengamos un debate político intenso, como debe ser en democracia y como debe ser en el debate político, y también con pleno respeto, cómo no, a las personas que nos sentamos aquí.*

Buenos días, señora Presidenta; buenos días, señorías. Efectivamente, mi grupo parlamentario presentó, allá por el 29 de julio de este año, esta solicitud de comparecencia, que tiene dos puntos: que informe la Presidenta del Gobierno sobre el contenido de la futura ley foral que regulará la evolución anual de los Presupuestos Generales de Navarra, ley que fue anunciada por el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía y también se informó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del mes de junio de la intención del Gobierno foral de presentar y aprobar una ley de este tenor. Y, en segundo lugar, pedíamos que la Presidenta informase sobre las razones que determinan la posición del Gobierno de Navarra de no proceder a reformas del sistema fiscal sobre contribuyentes con alta capacidad económica que sirvan para reducir el déficit presupuestario sin recortar el gasto y la inversión social. Es decir, política presupuestaria y política fiscal, lo que ocupa y preocupa cada día más a la sociedad navarra, a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

Señora Presidenta, el Gobierno que usted preside, de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista de Navarra, aprobó ayer el mayor recorte presupuestario de gasto e inversión pública, y nosotros lo calificamos como el mayor recorte social en lo que tiene que ver con las políticas públicas, de la democracia en Navarra: 294 millones de euros, a aplicar en tres meses. Aproximadamente equivale al 1,6, 1,7 por ciento del Producto Interior Bruto navarro. Le voy a hacer una pregunta en relación con la situación presupuestaria que ya le he formulado al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía, señor Miranda, hasta en tres ocasiones en este Parlamento y que no me ha respondido: ¿cuántos miles de puestos de trabajo se van a perder en los próxi-

mos meses por este recortazo económico?, ¿cuánto más se va a enfriar una economía que sigue sin crear empleo? Espero que hoy podamos por lo menos tener ya estos datos, estas cifras que seguro que el Gobierno de Navarra tiene y ha valorado.

Lo que aprobaron ustedes ayer, señora Presidenta del Gobierno de UPN y PSN, va a causar dolor y sufrimiento en la sociedad navarra, y lo que es más grave, en nuestra opinión, no va a servir para salir de la crisis. Es más, solo servirá para retrasar la salida de la crisis. Ayer puso sobre la mesa de forma explícita, señora Presidenta, su programa oculto, el programa que comparte, en términos de ataque a las políticas públicas, a las políticas sociales, con otros Gobiernos de otras comunidades autónomas que también lo están aplicando, el programa que comparte con su socio y aliado, el Partido Popular. Y digo socio y aliado porque hoy mismo va a firmar una alianza política con el Partido Popular, con Mariano Rajoy. Y hoy seguramente va a recibir las felicitaciones del Partido Popular y de Mariano Rajoy por las políticas que usted está aplicando en Navarra y que ayer usted anunció.

Nosotros creemos que quienes no le van a felicitar son los navarros y navarras, los Ayuntamientos, la sanidad y la educación públicas, los trabajadores y trabajadoras navarros y navarras que van a perder su puesto de trabajo en los próximos meses por las medidas anunciadas ayer. Y nosotros le pedimos desde Izquierda-Ezkerra que rectifique, que como Presidenta del Gobierno de Navarra piense antes en la sociedad navarra, en la economía navarra, en los parados y paradas de Navarra que en sus alianzas políticas con el Partido Popular, que no aplique las políticas de guadaña, de bisturi, que el Partido Popular quiere aplicar en el sector público y que el Partido Socialista está aceptando. No hay ninguna salida a la crisis por ahí, solo se retrasa la salida de la crisis, con más dolor y con más sufrimiento. Le pedimos que rectifique, y, en primer lugar, como decimos en la petición de comparecencia, que rectifique su política fiscal. Le pedimos que no mantenga a la sociedad navarra con la mano atada a la espalda en la lucha contra el déficit, la mano de la fiscalidad. Hay que luchar contra el déficit, hay que actuar contra el déficit, con las dos manos, la del gasto y la del ingreso, y ustedes tienen la del ingreso atada a la espalda y eso va a perjudicar a la sociedad navarra, a los navarros y a las navarras.

¿Qué va a hacer con el Impuesto sobre el Patrimonio?, ¿lo va a dejar morir, como ha dicho que hará el máximo responsable de política económica del Partido Popular, el señor Montoro, si ganas las elecciones? Esa posición es irracional. Es salir, insisto, con una mano atada a la espalda en la lucha contra el déficit. Le pedimos que recti-

figuen la posición del Gobierno en esta materia, una posición dogmática y extremista en un sentido neoliberal.

Termino. El origen de la crisis no está en el sector público. Es cierto que hay un problema de déficit presupuestario que hay que afrontar, y para afrontarlo también hay que abrir el melón de la fiscalidad. Lo peor es no hacerlo. Quienes más ganan y más tienen tienen que contribuir más a través de los impuestos. Hay que abandonar posturas dogmáticas y extremistas en el sentido neoliberal, posturas que ustedes están compartiendo con el Partido Popular y que ustedes en este momento están imponiendo en su política presupuestaria.

Este es el sentido del discurso y la posición política que le trasladamos desde Izquierda-Ezkerria, y ese es también el sentido de la información o de la posición del Gobierno que nosotros pedimos que explique hoy en esta comparecencia. Queremos que explique esa política presupuestaria y si va a haber o no va a haber rectificación en estas cuestiones que para nosotros, y entendemos que también para la sociedad navarra, son cruciales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Nuin. Para contestar a las cuestiones que ha formulado, tiene la palabra la Presidenta del Gobierno, doña Yolanda Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Buenos días, señorías. Comparezco por primera vez en este Parlamento como Presidenta del Gobierno de Navarra. Quiero por ello que mis primeras palabras sean para mostrar mi máximo respeto a esta Cámara que representa la voluntad de los ciudadanos navarros y que tiene atribuida la responsabilidad de controlar al Gobierno. En esta tarea de control encontrarán, tanto en mí como en el resto de los miembros del Gobierno, una actitud de colaboración y de máxima disposición para informarles de cuantos asuntos estén relacionados con la actividad del Ejecutivo, todos aquellos que ustedes estimen oportuno. Estoy convencida de que el debate sereno y la legítima confrontación de ideas y de proyectos, reflejo de la pluralidad de esta Cámara y de la diversidad del pueblo navarro, contribuirán a que entre todos construyamos un mejor futuro para nuestra Comunidad. Me pongo a su disposición para cuantas veces requieran mi presencia en este Parlamento.*

Paso a continuación a exponerles la postura del Gobierno sobre la comparecencia que de verdad habían solicitado, no sobre otros temas que hacen referencia a la rueda de prensa que ayer dio el Gobierno con total detalle y que explicará también con detalle exhaustivo en esta Cámara, porque nosotros mismos hemos solicitado la compare-

cencia para explicar los ajustes que ayer se realizaron. Bien, paso, como les digo, a exponer la postura del Gobierno en relación con la comparecencia solicitada.

La posición del actual Gobierno de Navarra sobre una posible ley foral que regule una regla de gasto para la confección de los presupuestos de Navarra es la siguiente. La Comunidad Foral de Navarra respaldó la iniciativa presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 27 de julio en relación con alcanzar un marco de acuerdo entre el Estado y las comunidades autónomas españolas para promover en cada autonomía una ley propia que estableciese una regla de gasto para la confección de los presupuestos autonómicos de cada año. En aquella sesión la Comunidad Foral de Navarra hizo sus propias aportaciones, dentro del espíritu del acuerdo a nivel nacional. Dichas aportaciones, de forma resumida, son las siguientes.

En primer lugar, que se respetase el ámbito competencial de cada comunidad autónoma y, en particular, en el caso de Navarra lo derivado de nuestro régimen de convenio económico. En segundo lugar, que dentro del sistema propuesto para el cálculo de la variación del gasto presupuestario interanual se tuviese en cuenta la evolución registrada por el PIB regional de los cinco años precedentes en lugar del PIB nacional. Esta posición permitiría reflejar el esfuerzo de cada región para mejorar su propia economía, supondría un elemento incentivador y reflejaría nuestra propia capacidad de acción en materia de política económica. En tercer lugar, no se estaba de acuerdo en destinar la totalidad de los posibles superávits a la amortización de deuda pública. Propusimos que a partir de alcanzar un nivel bajo de deuda se constituyese con esos posibles superávits un fondo indisponible de ahorro público que pudiera aplicarse como primer recurso ante una nueva situación deficitaria sin tener que recurrir a una nueva deuda pública. Les diré que los tres aspectos mencionados fueron bien acogidos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, aunque luego resultase baldío. En efecto, el posicionamiento de una gran parte de las comunidades autónomas en contra de la propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda hizo naufragar la propuesta.

El tema no fue menor, pues dicha propuesta encerraba dos objetivos: en primer lugar, la propia eficacia de establecer una regla de gasto consensuada para todas las comunidades autónomas españolas; y, en segundo lugar, y más importante, si cabe, en aquellos momentos, enviar un mensaje unitario desde la economía pública española en el sentido de autorregularnos en nuestra evolución

futura del gasto público autonómico. Esto no pudo ser, y así fue reflejado con profusión en los medios de comunicación españoles.

No deja de ser sorprendente que al manifestarse las extraordinarias circunstancias económicas vividas a lo largo del verano pasado con la deuda soberana de varios países europeos, como fue el caso de España, hubo que recurrir en nuestro país a una fórmula todavía de mayor calado, como fue la reforma urgente de la Constitución Española, para fijar constitucionalmente un límite de déficit público estructural a partir del año 2020. Es decir, una fórmula mucho más profunda y mucho más relevante que la que se propuso un mes antes para consensuar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Mi partido, UPN, fue el único partido con representación parlamentaria, además de los dos grandes partidos nacionales, que respaldó esta propuesta de reforma de la Constitución. La respaldó, en primer lugar, por pleno convencimiento del compromiso que adquirimos con las cuentas públicas a nivel nacional; en segundo lugar, porque sabíamos de su trascendencia respecto a la sostenibilidad de la economía de nuestro país en unos momentos de máximo riesgo; en tercer lugar, por propia congruencia con nuestros postulados políticos en esta complicada coyuntura nacional. Si llevábamos toda la legislatura clamando por un gran acuerdo político nacional entre el partido en el Gobierno, el PSOE, y el principal partido de la oposición, el Partido Popular, cómo íbamos a mirar para otro lado en el único acuerdo de altura alcanzado al final de este periodo legislativo. Y, por último, en cuarto lugar, porque creemos en la necesidad y eficacia de la medida.

A partir de ese momento, y tal y como anuncié en su comparecencia el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda a la hora de presentar las líneas de acción económica para esta legislatura, es intención del Gobierno de Navarra promover un proyecto de ley foral de regla de gasto. Ahora bien, tal y como adelantó ayer el Vicepresidente, la prudencia nos lleva a esperar el resultado de las próximas elecciones generales. Y decimos esto porque hay una alta probabilidad de que el Gobierno entrante a nivel nacional promueva de inmediato una ley general de estabilidad presupuestaria que vuelva a tener, como la anterior, carácter básico y que venga a regular en alguna medida los criterios de regla de gasto para las comunidades autónomas. Por economía parlamentaria, procede tomar tiempo respecto de este nuevo marco nacional y adoptar en Navarra las medidas legales que procedan en consecuencia.

Saben sus señorías que esa posible ley de regla de gasto no tendría efecto de aplicación inmediata

sobre la confección de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, puesto que en este momento tanto el Estado como las comunidades autónomas estamos sujetos a los límites del Plan Nacional de Estabilidad y al cumplimiento del objetivo del déficit, que restringe de forma destacada la capacidad de crecimiento del gasto público. Por todo ello, nuestra posición es mantener nuestro compromiso de establecer una regla de gasto para la confección de los Presupuestos Generales de Navarra, pero circunscribiendo nuestra actuación legislativa de los próximos meses al resultado de las iniciativas que se adopten a nivel nacional. No tendría sentido promover una ley que en pocas semanas o meses fuese superada por una norma básica de carácter nacional. En todo caso, el Gobierno de Navarra defenderá a nivel nacional nuestras especificidades de régimen de convenio para salvaguardar en todo caso nuestro marco competencial.

En relación con la segunda parte de esta comparecencia, es decir, la posición del Gobierno de Navarra ante nuevas figuras impositivas que gravan a contribuyentes de alta capacidad económica, ratificaré ante esta Comisión lo ya manifestado públicamente. En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, debe destacarse que es una norma de carácter nacional aprobada por el Gobierno de España para su aplicación en las comunidades autónomas de régimen común, por tanto, en nada afecta a la capacidad y autonomía fiscal de Navarra. Es sorprendente que los que se autotitulan como máximos defensores de la autonomía fiscal foral son los que más rápido corren a querer implantar una medida aprobada en Madrid para el régimen común. Como sabrán, se da la circunstancia de que las quince comunidades de régimen común tienen capacidad de desarrollo normativo para la aplicación de dicho Impuesto sobre el Patrimonio, es decir, que aquellas que lo decidan pueden dejarlo prácticamente sin efecto dentro de su territorio autonómico. También habrán visto a lo largo de estas semanas que no ha habido un posicionamiento explícito por parte de dichas comunidades autónomas de régimen común sobre qué van a hacer realmente con este impuesto. En este sentido, la confusión es máxima. Tan solo la provincia de Gipuzkoa se ha apuntado de inmediato a la norma fiscal emanada de Madrid. Gipuzkoa hermanada con Madrid. Y en el Parlamento de Navarra tan solo ha sido Na-Bai quien ha corrido igualmente a proponer la réplica fiscal de lo aprobado por el Gobierno de España. Por tanto, la posición más prudente de la Comunidad Foral de Navarra es ver en qué queda este proceso.

Dije y repito que una aplicación generalizada en el conjunto de las comunidades autónomas españolas sería un adecuado punto de partida para que el Gobierno de Navarra propusiese a

este Parlamento el oportuno proyecto de ley, pero una cosa es la voluntad política y otra la praxis. Insisto, no tendría ningún sentido que una norma fiscal aprobada para las comunidades de régimen común se acabase aplicando solamente en la única comunidad de régimen foral que es Navarra. El contrasentido no tendría defensa posible, y, además, el riesgo de deslocalización económica sería evidente y contraproducente.

Esta es la postura en ambas materias del Gobierno que presido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Barcina. Para proceder a la reflexión o propuestas por parte de los grupos, tiene la palabra, en primer lugar, quien ha propuesto la comparecencia, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Esperaremos a una próxima comparecencia del Gobierno para saber cuántos miles de puestos de trabajo se van a destruir por las medidas de recorte aprobadas ayer. Esperemos que a la quinta sea la vencida.*

El punto tercero es la comparecencia sobre la posición del Gobierno de Navarra en relación con la reforma constitucional. Usted ha hecho algunas afirmaciones y he creído entender que se ha referido a la posición de UPN como partido. He entendido que hablaba como presidenta de UPN. A mí me interesa la posición de usted como Presidenta del Gobierno de Navarra. De eso habla el punto tercero, por lo tanto, voy a esperar a que lleguemos a él, pero como se ha referido a la reforma constitucional, y me parece lógico que lo haya hecho, en el sentido de que la misma es en cierta medida consecuencia del fracaso del acuerdo en torno a la regla de gasto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, le diré ya en este primer punto del orden del día una cuestión en relación con su posición sobre la reforma constitucional, no como presidenta de UPN, aunque, en fin, es legítima la posición de UPN, pero yo creo que no me interesa en la medida en que usted comparece como Presidenta del Gobierno, sino como Presidenta del Gobierno. ¿Fue informado o consultado el Gobierno de Navarra en relación con la reforma constitucional?, ¿tuvo algún papel? Porque usted ha dicho que uno de los elementos que tenía que defender como Presidenta del Gobierno o como Gobierno de Navarra era el respeto al ámbito competencial de Navarra, lo que es la regulación de la norma de gasto, del techo de gasto. Esa fue una de las exigencias o uno de los elementos que defendió como Gobierno en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En relación con esta reforma constitucional que se ha hecho en veinte días, ¿el Gobierno de Navarra tuvo algo que decir?, ¿pinto algo?, ¿nos llamaron?, ¿nos dijeron algo? ¿Habló con usted el Presidente del Gobier-

no?, ¿hubo una consulta?, ¿se informó al menos? ¿Conoció usted esa reforma por la prensa?, ¿o le informó el Gobierno de España o Mariano Rajoy, su aliado político? ¿Cómo se enteró el Gobierno de Navarra de esta reforma constitucional? Porque es que a lo mejor no se ha tenido en cuenta para nada al Gobierno de Navarra en este procedimiento y en este proceso, y, hombre, pues ahí el respeto al ámbito competencial de un Estado descentralizado como es el Estado español, donde también Navarra, como comunidad foral, tiene unas competencias evidentes... Esto en relación con el primer punto, aunque en el punto tercero del orden del día podremos entrar más a fondo sobre esta cuestión.

Y en relación con el segundo, en nada afecta a Navarra lo aprobado por el Estado. ¿Somos una isla entonces en relación con el Estado? Gipuzkoa se une a Madrid, y, según su posición, Navarra se une a lo que dice el señor Montoro, al Partido Popular; no queremos el Impuesto sobre el Patrimonio, lo vamos a dejar morir. El problema aquí es que tenemos un ajuste del presupuesto del 1,5, 1,6 por ciento del PIB en tres meses y usted está con la mano de la fiscalidad atada a la espalda, sin querer actuar en materia fiscal sobre aquellos contribuyentes, efectivamente, de alta capacidad económica que pueden y, en nuestra opinión, deben hacer en estos momentos una mayor contribución fiscal para afrontar la situación de déficit tan complicada que tenemos. Dice que si Gipuzkoa se une a Madrid, que si somos una comunidad de régimen foral. Ya lo sabemos, estamos en la Comisión de Régimen Foral de este Parlamento. Sabemos que lo del régimen común no nos afecta, nos afecta la situación que tenemos. Se van a destruir miles de puestos de trabajo en los próximos meses como consecuencia de unos ajustes presupuestarios severísimos. Ese es el problema que tenemos. Por lo tanto, insistimos, nosotros creemos que no podemos actuar con una mano atada a la espalda. Hay que actuar desde la fiscalidad, con iniciativas, con propuestas, en el Impuesto sobre el Patrimonio y en otras figuras tributarias.

¿Hay alguna otra política fiscal en este Gobierno UPN-PSN que no consista simplemente en no hacer nada en materia fiscal? ¿Existe una política fiscal? Porque la política fiscal se tiene que adaptar a la situación económica, presupuestaria que se vive en un momento determinado. No hacer nada equivale a renunciar a activar ese instrumento de la política fiscal. ¿Hay alguna posición fiscal que vaya más allá de no hacer nada? Entendemos que esto es lo que se desprende de sus palabras. Nosotros lo rechazamos abiertamente y exigimos que se rectifique.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Nuin. Por el Grupo Parla-*

mentario de UPN, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, quiero saludar a la Presidenta del Gobierno en esta primera comparecencia en esta legislatura en la Comisión de Régimen Foral en este turno que, como bien se ha dicho, aludiendo a Unión del Pueblo, no sé si es un turno de defensa del acuerdo a firmar con el Partido Popular o de defensa del acuerdo firmado con el Partido Socialista para gobernar Navarra, porque es evidente que la intervención del señor Nuin nada tiene que ver con lo que viene establecido en el punto del orden del día. No obstante, si diré, porque ha salido el tema, aunque es verdad que el último punto también habla sobre la reforma constitucional, que a mí me ha llamado la atención el desconocimiento del señor Nuin sobre las instituciones del Estado, porque, hasta donde sé yo, la reforma constitucional la propusieron los grupos políticos. Por lo tanto, la señora Barcina, como presidenta de UPN, se enteraría igual que el señor Zapatero como secretario general del Partido Socialista o que el señor Rajoy como presidente del Partido Popular. Sus grupos parlamentarios presentaron la iniciativa y les dirían: miren, vamos a reformar la Constitución. Quiero decir que venir aquí a preguntar si el Gobierno se había enterado... Lo normal es que el Gobierno de Navarra, como cualquier otro Gobierno autonómico e incluso el Gobierno de España, como en cualquier otra iniciativa parlamentaria, si es presentada por los grupos parlamentarios, reciba la información como partido pero, desde luego, no como institución.

Creo que aquí, al final, se ha pretendido mezclar muchas cosas porque la comparecencia tampoco da mucho más juego. No da mucho más juego porque es evidente la posición que se mantuvo en aquella reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ya ha explicado la Presidenta lo que se dijo sobre esta cuestión, sobre el techo de gasto, lo que ha ocurrido con la reforma constitucional, y, por lo tanto, poco más juego. Si se saca la conclusión una vez más de que Izquierda-Ezkerria no es partidaria de cumplir con el déficit, es algo que ya sabíamos, y, en todo caso, algo que también sabíamos es que es partidaria de subir los impuestos al conjunto de los ciudadanos, porque, como bien saben en Izquierda-Ezkerria, desde luego, el Impuesto sobre el Patrimonio, en su versión b), la que se está estableciendo ahora, no soluciona los trescientos millones de euros de ajuste presupuestario que ha habido que hacer y, por lo tanto, si se quiere cumplir con el déficit y con el Impuesto sobre el Patrimonio se está hablando de una posible recaudación de treinta millones, la única fórmula para conseguir mantener todo aquello que dice Izquierda-Ezkerria que

hay que mantener, evidentemente, es subir los impuestos al conjunto de los ciudadanos. Bien es cierto que Izquierda-Ezkerria lo suele decir públicamente y, por lo tanto, no estaré diciendo nada que no dicen ellos.

En todo caso, el techo de gasto, la norma que se pueda establecer, está en la reforma constitucional. Nosotros creemos que habría que establecer alguna norma a nivel autonómico, a nivel de la Comunidad Foral de Navarra. Otra cosa es que se pueda esperar a ver qué hacen el conjunto de las comunidades españolas. Nosotros creemos que hay que llegar al déficit del 1,3 establecido por el Gobierno de España y creemos que, lógicamente, el Gobierno de Navarra no tenía por qué haberse enterado de la reforma constitucional de una forma oficial como pretende decir el portavoz de Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. También por parte de mi grupo doy la bienvenida a la Presidenta del Gobierno a esta Comisión de Régimen Foral. En cuanto al tema que nos ocupa, quiero decir el primer punto del orden del día de esta Comisión, porque el tema que nos ocupa es el mismo que nos ocupó ayer por la tarde, no en esta Comisión, sino en la Comisión de Economía, y el mismo que nos seguirá ocupando –evidentemente, no hay ningún problema, a ver si así, cuanto más hablemos del tema, se explican mejor las cosas y se entienden más–, nosotros, como ya dijimos ayer, queremos decir sobre este tema lo siguiente. En primer lugar, el techo de gasto que establece la Constitución, el techo de gasto que establezca una posible norma de gasto o el techo de gasto que establezca una ley, sea con legislación básica del Estado, con legislación ordinaria, que no se aplicaría aquí, o por una ley foral, es un techo de gasto, no es un techo de ingreso. Y no determina la política económica, solamente trata de buscar el equilibrio presupuestario, pero el gasto y el ingreso lo deciden quienes tienen competencias para ello, en este caso, este Parlamento a propuesta del Gobierno. El tema es así.

Por lo tanto, creo que a veces nos excedemos ensalzando las bondades de fijar un techo de gasto, pero a veces, y todavía más, se acaba criminalizando una medida que por sí misma no tiene por qué presuponer la política que se va a realizar. Se trata de tener unas cuentas saneadas, pero no se impide cuál va a ser el gasto ni cuál va a ser el ingreso. El gasto tendrá que venir determinado por el ingreso. Por lo tanto, todas las clases que se puedan dar de que con estas políticas de reforma de la Constitución, de una ley foral o una ley estatal que regule

el techo de gasto... Oiga, es que la política será de derechas, será de izquierdas o será de lo que sea, pero independientemente de esa cláusula. Porque no está impidiendo que los representantes de los ciudadanos decidan cuánto quieren gastar y cuánto quieren invertir en la situación social y económica del país. Esa es la realidad. A partir de ahí, se podrán explicar las cosas como se quieran, unos por unas razones, tratando, evidentemente, de que el Estado de bienestar social sea lo más pequeño posible o incluso que desaparezca. Ayer, sin ir más lejos, un miembro del Gobierno decía que hablar del Estado de bienestar..., no, perdón, no era un miembro del Gobierno, era en otro foro, no era aquí, pero ya se empieza a decir que esto de hablar del Estado de bienestar no me gusta, que de lo que hay que hablar es de educación y de sanidad. No, no, hay que hablar del Estado de bienestar. Igual se lo oyeron algunas de sus señorías a un representante institucional navarro que no era miembro del Gobierno.

Hay que hablar del Estado de bienestar. Y es evidente que desde posiciones de derecha se utiliza la dramática situación que vivimos y el debate sobre el techo de gasto para achicar el Estado del bienestar social, incluso para que desaparezca conceptualmente el término y solo hablemos ya de prestación de servicios en educación y en sanidad. Y desde otras posiciones, radicalmente contrarias en ese sentido, lo que se entiende que puede ser una praxis en la gestión de gobierno en Navarra, en España y en cualquier lugar de Europa, se utiliza para decir que se está simplemente rechazando el sistema de presupuestación de gasto y, en definitiva, la posible influencia de la política en la economía. Evidentemente, no es una ni una cosa ni otra.

Pero, dicho esto, a nosotros nos parece importante decir dos cosas en este momento sobre el análisis que ha hecho la señora Presidenta del Gobierno. En primer lugar, los recortes que aquí se han comentado no tienen como objetivo la destrucción de miles de puestos de trabajo, porque, si no, no se hubieran tomado, y esperemos que no sea esa la consecuencia. El objetivo que tienen es estabilizar las cuentas públicas de Navarra para que la actuación política del Gobierno de Navarra en la evolución económica de la Comunidad Foral pueda tener buenos resultados. Esto no se ha hecho para destruir miles de puestos de trabajo, se ha hecho precisamente para lo contrario, para que, teniendo un presupuesto equilibrado que cumplan el objetivo de déficit del 1,3, Navarra pueda ser más competitiva y contribuya al relanzamiento de la situación económica. Adrede no se ha hecho, se ha hecho precisamente pensando en si queremos cumplir el objetivo de déficit como el resto de los países europeos, porque es una política europea, o no queremos que se cumpla. Bueno, pues queremos que se cumpla, pero queremos que

se cumpla no para fastidiar a la gente, no para hacer recortes, sino para hacer más competitiva la capacidad de influencia de la política en la situación económica de la Comunidad Foral. Al menos reconozcáse esto. No vamos de mala fe, al contrario, estamos apostando por una vía que es por la que están apostando todos los países de la Unión Europea y la propia política económica de la Unión Europea. A partir de ahí, evidentemente, unos ajustes, unos recortes, nos gustarán más que otros. Lógicamente, ninguno nos gusta del todo, pero hay que priorizar en ese sentido.

Y segunda cuestión que quería decir, señor Presidente. El Partido Socialista de Navarra piensa que, efectivamente, y eso ya lo dije ayer en esta sala, no en esta Comisión sino en la Comisión de Economía, hay que revisar la política de ingresos para el presupuesto de 2012. Hay que revisarla necesariamente, pero no solamente la tendrá que revisar Navarra, la tendrán que revisar también en el conjunto de España para el territorio común, y la tendrán que revisar el resto de países europeos, porque, efectivamente, hay dos instrumentos para hacer frente a la situación: la política de gasto y la política de ingreso. Y tendremos que ser muy cuidadosos en la aplicación que de la ley de patrimonio hagan las comunidades autónomas de régimen común, evidentemente que sí, pero, desde luego, nosotros, los socialistas, queremos que la ley de patrimonio se aplique en otras comunidades autónomas, y, en consecuencia, también queremos que si es así, se vuelva a restaurar en Navarra, porque aunque solamente sean treinta millones de euros, lo cierto es que es una cantidad importante, más importante, por ejemplo, que el montante del acuerdo presupuestario que alcanzó Unión del Pueblo Navarro con el Partido Socialista de Navarra para este ejercicio a finales del año pasado.

Y luego hay una cuestión clara. Es evidente que a la derecha no le hace gracia, y a quien va a venir luego a firmar un acuerdo con usted, señora Presidenta, es evidente que tampoco. Pero en toda Europea, y también en Estados Unidos, no solamente se está pensando en racionalizar el gasto, incluso ajustarlo o reducirlo, sino que se está pensando en incrementar los ingresos con figuras similares a lo que era el viejo y ya obsoleto Impuesto sobre el Patrimonio, con impuestos sobre grandes fortunas, transferencias bancarias, etcétera. Por lo tanto, la política tendrá que ser controlar los gastos, pero también incrementar los ingresos. Es una cuestión de sentido común.

Por lo tanto, nosotros entendemos que, evidentemente, habrá que ver qué devenir legislativo se produce en nuestro país a partir de primeros de diciembre de este mismo año y, en consecuencia, mantener los niveles de competitividad fiscal de la

Comunidad Foral. Evidentemente, cuando este Parlamento decidió suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio, lo hizo fundamentalmente, yo diría que casi solo por eso, porque el Estado lo hizo en el régimen común, por lo tanto, aquí no vamos a hacer, evidentemente, locuras ni lo contrario, si alguien por ahí quiere ser una isla y cobrar el Impuesto sobre el Patrimonio cuando no lo cobra nadie más, pues, bueno, las mismas razones que nos sirvieron hace tres años para dar el voto favorable ahora servirían para volver a considerar su imposición.

En cualquier caso, repito, y que quede sumamente claro, no hagamos comparaciones odiosas. Ayer el señor Cervera lo decía muy bien, es verdad que estos recortes no son los mismos que los que hace el Partido Popular en las comunidades donde gobierna, por eso yo no sé si el señor Rajoy le va a felicitar a la señora Barcina o no, pero si le felicita por lo que ayer aprobó el Consejo de Gobierno, le estará desautorizando al señor Cervera. Por lo tanto, ya le estamos creando un problema a nuestro ilustre, por otra parte, visitante de esta tarde. Claro, es que estar con dos al mismo tiempo debe ser verdaderamente complicado, pero, en fin, así son las cosas.

En todo caso, nosotros le pedimos al Gobierno de Navarra que afine, que no haga recortes ni ajustes al estilo del Partido Popular, que tenga claro que un gobierno de coalición con el PSOE supone no cuestionar el Estado de bienestar social ni aprovecharse de la crisis para achicar los niveles del Estado de bienestar social en la Comunidad, porque eso sí que es sagrado, señora Presidenta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Na-Bai, tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Buenos días, señora Presidenta. Bienvenida. Yo creo que aquí hay al menos dos elementos importantes sobre los que a mí me gustaría hablar. Uno es el problema del pasado y, por lo tanto, las lecciones aprendidas o las conclusiones que tenemos que sacar de lo que ha pasado, que desemboca, a mi juicio, en un problema de credibilidad, y otro es un problema ideológico o un posicionamiento ideológico.

En lo que se refiere al pasado, yo diría que desde que empezó la crisis, en el 2008, el Gobierno de Navarra, la ciudadanía navarra, lo que ha ido haciendo es gastar más de lo que ingresaba tirando de déficit. Ustedes, que estaban en el Gobierno y cogobernaban, hicieron la apuesta de que la crisis terminaba para 2011, que salíamos de la crisis. Hicieron una cuenta y dijeron: bueno, no vamos a bajar el gasto, vamos a forzar la deuda hasta unos límites que nos parecen razonables,

vamos a aguantar el tiro por ahí, de manera que cuando lleguen las elecciones habremos salido razonablemente de la crisis, las cuentas no estarán especialmente tocadas y esto nos podrá dar un buen resultado electoral, como así ha sido. ¿Qué ha pasado desde mayo hasta aquí? Han pasado dos cosas. En primer lugar, que la crisis no se ha terminado. En absoluto. Desafortunadamente, la crisis sigue en 2011, y veremos cuánto más dura. Eso ha hecho que su castillo de naipes en cierta manera se cayera, es decir, los números que ustedes habían hecho, los cálculos que habían hecho se han complicado. Además, por otra parte, se ha complicado también en el año 2011 –se han complicado dos o tres cosas en el año 2011– la previsión de ingresos. Ustedes habían hecho una previsión de ingresos que no se ha cumplido, fundamentalmente por el Impuesto sobre Sociedades, donde hay un agujero importante. No vamos a entrar en las causas, todos las sabemos, ahí está la realidad de las empresas. Ha habido un problema de ajustes de contabilidad nacional, del que ayer nos informó el señor Miranda. Yo le creo al señor Miranda cuando dice que recibió confirmación de Eurostat de julio y agosto de que determinadas partidas no se podían contabilizar. Eso me lo creo, de lo que ya tengo mis dudas es de si esa controversia en torno a si esas partidas pudieran ser o no computables es de julio o de agosto. Yo creo que esa controversia tiene que venir de mucho tiempo atrás. Yo barrunto que esa duda de si Eurostat, Madrid, nos iba a dejar computar o no computar determinadas partidas... No me atrevo a ponerle fecha pero seguro que no es de julio o agosto, porque, como bien decía el señor Miranda ayer, esos expedientes son largos, él mismo decía que eran complejos y complicados. Con lo cual, yo creo que, y de estoy tenemos que sacar una lección aprendida, en cierta manera ustedes tenían que tener una cierta sospecha, con una cierta probabilidad, no sé cuál, de que esos necesarios ajustes se podían materializar. No me atrevo a decir si era el 22 de mayo, antes o después, vamos a dejarlo ahí, que lo valoren los ciudadanos.

Luego hay otro elemento, ayer también nos hablaba el señor Miranda de la inejecución presupuestaria. Decía el señor Miranda que la media de todos los años es que el presupuesto de gasto no se ejecute en el 5,5 por ciento. Eso decía. El 5,5 por ciento de cuatro mil millones son doscientos y pico millones. Si este año siguiéramos con la media de inejecución presupuestaria de otros años casi no tendríamos que hacer ajustes. ¿Qué pasa este año para que, de repente, no tengamos la inejecución presupuestaria de otros años y de repente tengamos que hacer esos trescientos millones de ajustes? Yo en este aspecto de las lecciones aprendidas sí que le querría hacer una petición, es decir, si hay algún tema más en controversia de contabilidad nacional

sobre el que todavía no hay un posicionamiento claro del Eurostat, por favor, no esperen a tener el posicionamiento para ponerlo encima de la mesa, infórmenos de si hay situaciones de riesgo, no vaya a ser que nos den un susto dentro de tres meses, dentro de seis meses o de tal. Avisenos, y si no hay ninguna otra situación, díganoslo claramente: no hay ninguna situación más de riesgo, no hay ningún elemento más en duda.

El problema es que esto que ha pasado en el año 2011, desde mayo hasta aquí, ha generado un problema de credibilidad, pero no solo en los votantes de Nafarroa-Bai, de Bildu o de Izquierda-Ezkerra, estoy seguro de que también en los votantes de UPN y en los votantes del PSN. Es un problema de credibilidad: cómo puede ser que, de repente, tengamos que hacer un recorte de esta magnitud. Yo entiendo que ahí se enfrentan ustedes a un problema de credibilidad, que, además, es un problema que nos repercute a toda la ciudadanía porque eso afecta a todo, afecta a proyectos de inversión, afecta a mil cosas.

Manera de responder al asunto. En cuanto al posicionamiento que ustedes están manteniendo, me adhiero a lo que decía el señor Lizarbe en cuanto a que el techo de gasto es una cifra que es suma de dos: la de los ingresos y la del límite de deuda posible emitible. El techo de gasto es una suma aritmética. Lo que importa son las variables que lo componen. En cuanto al límite de deuda, no vamos a hablar hoy, porque eso daría para mucho, de si es justo o no es justo, lo cierto es que hay un límite y hay que cumplirlo. Podríamos discutir si la autonomía fiscal se ha usado convenientemente o no, pero, en fin, ese es otro debate.

Tenemos que hablar de los ingresos. Aquí hay una variable clave. Y con esto enlazamos con la política fiscal y con el elemento ideológico. Usted nos ha dicho, también nos lo dijo el señor Miranda en su comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda, que no está en la agenda del Gobierno de Navarra tomar ninguna medida en el campo del ingreso. Bueno, solo dos: una, el Impuesto sobre el Patrimonio en el caso de que todas las demás comunidades lo hagan. Y por alusiones le quiero responder que nosotros no hemos planteado adherirnos al Impuesto sobre el Patrimonio que plantea Madrid sino que lo que hemos pedido es restaurar el que había antes, además, por convencimiento ideológico. No porque hagamos seguidismo de Madrid sino por convencimiento ideológico.

En cualquier caso, ustedes han planteado dos medidas: Impuesto sobre el Patrimonio siempre que los demás lo establezcan, y han puesto una medida pero que no es medida en la medida que no se ha concretado, que es darle una vuelta total a los beneficios fiscales. Eso, hoy por hoy, no sabemos lo que significa. Y es verdad que detrás

de esos beneficios fiscales puede haber muchas cosas. Por lo menos, quiero preguntarle si usted nos puede dar alguna luz en esa materia porque estamos hablando de trescientos y pico millones de euros en el año 2011.

En cualquier caso, fuera de esos dos matices: el Impuesto sobre el Patrimonio que es al final de todo el proceso, con lo cual no será rápido, y los beneficios fiscales, de los que no sabemos nada, no hay nada más en la agenda, y eso a nosotros nos preocupa. Nos preocupa que no se hable de otras cuestiones, del debate del sistema fiscal y de los ingresos, pero incluso de otros debates, porque además del sistema fiscal, hay otras posibilidades. Ustedes pueden sacar ingresos de otros sitios, no solo de la cuestión fiscal, de la cuestión tributaria. Entonces, nos preocupa que no haya líneas de actuación en otros campos.

En resumidas cuentas, en el tema de la credibilidad ¿cómo pienso yo que ustedes lo quieren solucionar? y luego le daré la opinión de nuestro grupo. Yo lo que creo que ustedes están pensando es: estamos en el 2011, tenemos el 2015 allí, hay cuatro años por delante, tenemos que llegar en una buena posición al 2015. No hay visibilidad clara de cuándo va a terminar la crisis. Vemos crisis para el 2011. ¿Qué vamos a decir? Vemos crisis para el año 2012. Vamos a suponer que en el año 2013 y en el año 2014 vayamos saliendo. Y vamos a confiar en que salgamos de la crisis para poder estar en buena posición en las elecciones. Hasta entonces, ¿qué vamos hacer? Vamos a recuperar nuestra credibilidad como gestores intachables. No nos pueden volver a pillar en un renuncio en el que tengamos que salir a la palestra y decir que se nos han ido los números y que tenemos que hacer un recorte. ¿Qué vamos a hacer para eso? Lo que vamos a hacer es no tocar los ingresos o tocarlos lo menos posible, y ese es el debate ideológico, y vamos a ajustar el gasto. Con dos matices. Cuando hagamos las previsiones de ingresos, vamos a ser conservadores. Vamos a hacer previsiones de ingresos a la baja, de forma que si luego recaudamos más nos podamos poner una medalla. Vamos a hacer previsiones de gastos al alza, es decir, vamos a pensar que para hacer lo que queremos hacer vamos a gastar más de lo que sabemos que nos cuesta o de lo que pensamos que nos cuesta para que luego también, si hay una inejecución presupuestaria, nos pongamos otra medalla. De manera que al final de cada año podamos plantear a la ciudadanía un esquema en el que digamos: miren, teníamos este presupuesto, y lo hemos mejorado. Esto en el año 2012, en el año 2013, en el año 2014, de manera que ustedes recuperen esa reputación, a mi juicio, perdida en estos momentos de gestores intachables

Confianto, además, que la crisis les dé un cierto oxígeno y les permita posicionarse para el 2015 perfectamente. ¿Cuál es el problema de todo esto? El problema es que ustedes, en esta estrategia, el esfuerzo se lo están pidiendo a determinada parte de la sociedad, porque el esfuerzo no viene por el ingreso, el esfuerzo viene por el gasto. Y tan esfuerzo hace el que paga un euro más de impuestos como el que deja de beneficiarse de un determinado gasto. Es esfuerzo. Al final, creo que el señor Miranda lo decía ayer y también lo decía el señor Nuin. Los esfuerzos, al final, tanto en el ingreso como en el gasto, afectan a una familia, a una persona o a una empresa, tanto en un sentido como en el otro. El tema es que si los esfuerzos los hacemos en un sitio los pagan más unos y si los hacemos en otro los pagan más los otros. Ayer el señor Miranda le pedía al señor Nuin que concretase, que hiciese una propuesta para generar todos los años doscientos, trescientos millones más de recaudación fiscal. Así, se lo pedía.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Señor Ayerdi, le ruego que vaya concluyendo.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muy bien. Hágame un planteamiento concreto. Hombre, creo que hay lugares intermedios.*

Por resumir. Me preocupan dos cosas, y con esto termino. Empezamos el presupuesto del año 2012 con unas herencias del 2011 muy preocupantes. El servicio a la deuda, los intereses que vamos a pagar van a ser los de nunca: 100 millones de euros, aproximadamente. Hemos consumido cierta recaudación del Impuesto sobre Sociedades del año que viene: 14 millones con el incremento del pago a cuenta.

La recaudación del Impuesto sobre Sociedades del año que viene da miedo, porque se refiere al ejercicio del 2011, con lo cual también empieza a preocupar.

La verdad es que la negociación de los presupuestos del año que viene va a ser terrible, pero le quiero decir una cosa desde Nafarra-Bai, decimos sí a un modelo que controle el nivel de deuda pública, decimos sí a un modelo que se cuestione los gastos, pero decimos no a un modelo que haga soportar todo el esfuerzo en el gasto, decimos no a un modelo que no cambia la política de ingreso, decimos no a un modelo que no potencie valores como la responsabilidad colectiva de todos con Navarra, especialmente de aquellos a quienes durante la bonanza les ha ido muy bien. Esa es nuestra clave ideológica. Sí a la seriedad, sí al rigor; pero no al reparto de esfuerzos que ustedes están defendiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ayerdi. Por el Grupo Par-

lamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on guztioi. Doy la bienvenida a la señora Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Barcina, egun on, buenos días, le agradezco la información y empezaré valorando el inicio de su intervención ofreciendo colaboración a los grupos de la oposición. Tomamos nota. Puede tratarse de un pasito adelante en el reconocimiento de las diferentes realidades que existen en Navarra y de los derechos que nos asisten a todos a actuar en política y, en este sentido, nosotros vamos a actuar desde la profunda discrepancia de quienes estamos convencidos de que representamos un modelo absolutamente diferente al que representa usted. Un modelo que no basa su actuación económica en el recorte. Un modelo que prioriza los derechos sociales de la ciudadanía frente a que aquellos que más tienen tengan que pagar un poco más. Un modelo que nosotros creemos que es bueno para Navarra, frente a su modelo que, objetivamente, está dando malos resultados para Navarra, y a la vista está.*

Y en este ejercicio de actividad parlamentaria y de control de la actuación del Gobierno, nosotros le vamos a pedir transparencia, le vamos a pedir que informe con veracidad y en plazo. Esto se lo digo porque su Gobierno ha iniciado muy mal la legislatura. Es decir, ya hay un número ingente de preguntas parlamentarias por escrito que el Gobierno no está contestando en plazo. Ya se le ha pasado el plazo en tres días. Y veremos cuándo lleguen esas respuestas. El Reglamento establece unos plazos, pues el Gobierno ya ha empezado no respondiendo con claridad y a tiempo y en forma a las preguntas realizadas por la oposición.

Le pedimos transparencia. Y le vamos a pedir también que no haga la política del avestruz, es decir, que no genere una realidad artificial ajena a lo que realmente está pasando. Se lo decíamos el otro día cuando le solicitamos, le pedíamos, le exigíamos que se implicase en el proceso de normalización y pacificación. Le decíamos: usted es parte de la solución, implíquese. Y, en este contexto económico, lo que le pedimos es que ni engañe ni se engañe. Que no hable de ajustes cuando está usted hablando de recortes, de los recortes más profundos de la historia de este territorio. Que no diga que no va a tener afección al gasto social, cuando todo ciudadano y ciudadana va a ver mermados sus derechos sociales, cuando la calidad de los servicios públicos va a empeorar; cuando proyectos fundamentales se van a paralizar. Hable desde la realidad. Le pedimos rigor, señora Barcina, cuando hable de economía. Y le pedimos que no genere confusiones en torno a si estamos en la UCI o si estamos en planta, que no anuncie recor-

tes de 327 millones, que una semana después son 294, que si usted tiene que recortar finalmente 294 diga en qué va a recortar los 294 y no lo haga por plazos; que la gente sepa, que los grupos parlamentarios conozcamos, oigamos del Gobierno de Navarra la absoluta realidad. Y, en este sentido, nosotros, desde la oposición, insisto, vamos a plantear un modelo alternativo al fracasado que usted representa. Por lo tanto, a lo largo de esta legislatura se va a visualizar qué es lo que nosotros consideramos los pilares de ese cambio político que está en marcha y que requiere una nueva orientación económica, porque la suya, señora Barcina, es objetivamente mala para Navarra. Es la del recorte y la de la afección a las garantías sociales de nuestra ciudadanía.

Mire, señora Barcina, ha dicho usted que en Navarra no nos afecta lo que decidan en Madrid. Lo ha dicho, son palabras textuales, se puede observar en el Diario de Sesiones. No nos afecta lo que diga Madrid, de alguna forma, anticipándose al segundo punto, que tiene que ver con su actuación o con lo que tiene previsto realizar en materia de profundización en nuestra capacidad de decisión en diferentes ámbitos, también en el económico. Entonces, nosotros le preguntamos: ¿qué medida ha adoptado Unión del Pueblo Navarro, su Gobierno, diferente a la que haya diseñado Madrid en los últimos años? Es decir, el autogobierno, la capacidad de decisión consiste en tomar nuestras propias decisiones adaptadas a nuestras necesidades. Y las decisiones que ha tomado Unión del Pueblo Navarro son siempre coincidentes y posteriores a las que toma Madrid. Es más, hoy nos va a visitar el señor Rajoy, y va a ser la rúbrica de sometimiento de Unión del Pueblo Navarro a los dictados del Partido Popular, sobre todo en materia fiscal. Porque ustedes se han obligado a actuar y a votar las normas fiscales que el Partido Popular diseñe en Madrid. Se han sometido por miedo, por temor a la unidad abertzale. Lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. Ustedes se están sometiendo al Partido Popular y han firmado su carta de despersonalización, despersonalización de UPN, por miedo, y eso va a conllevar y va a implicar que ustedes no van a tener ni querer realizar ningún tipo de ejercicio de nuestra capacidad de decisión en materia fiscal, sino que van a importar sistemáticamente lo que el señor Cervera les diga. Algo que va a tener que asumir el Partido Socialista de Navarra porque, en definitiva, el Partido Socialista, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular son tres patas de una mesa coja y que, efectivamente, es objetivamente mala para Navarra.

Se ha referido a Gipuzkoa, y con esto termino, señor Presidente. Dice que en Gipuzkoa han corrido a importar o copiar lo que se ha diseñado en Madrid. ¿Se imagina usted al señor Garitano copiando? Pues, mire, le voy a indicar de qué

trata el acuerdo de Gipuzkoa, señora Barcina, y en este aspecto entraré en el segundo punto de la iniciativa solicitada por Izquierda Unida. En Gipuzkoa se ha llegado a un gran acuerdo, por el cual se va a actuar sin la mano atada, la mano de los ingresos, lo digo en referencia al modismo o la digamos expresión del señor Nuin. Y se ha llegado a un gran acuerdo, mayoritario, que va a actuar con un plan de lucha contra el fraude fiscal, un plan de prevención y de detección de bolsas de fraude, con medidas contra la elusión fiscal corrigiendo las normas tributarias que eviten la elaboración de diseños de ingeniería fiscal. ¿Le suenan las SICAV? Seguro que le suenan. Medidas de avance en la tributación de la riqueza, un nuevo Impuesto sobre el Patrimonio, aumento de la tributación de las Sucesiones, aumento del tipo general del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, revisión y estudio del tipo general de Actos Jurídicos Documentados. Medidas de corrección de tratamientos de IRPF, incrementando la tributación de las rentas de capital, aumentando el número de tramos de escala y supresión de las deducciones por compra de vivienda a las rentas más altas. Reforma del Impuesto sobre Sociedades, la revisión de la eficacia de algunas deducciones, etcétera. Es decir, no circunscriba usted exclusivamente a lo que han diseñado o este gran acuerdo de Gipuzkoa al Impuesto sobre el Patrimonio, porque va mucho más allá. Hay un replanteamiento lógico en una situación en la que se necesitan más ingresos y ese acuerdo, fíjese, ha sido consensuado, ha sido debatido y ha sido adoptado entre Bildu, Partido Socialista de Euzkadi y Aralar. Por lo tanto, mire y tome nota de lo que es liderar un proceso de reflexión fiscal en el ámbito de ingresos, y le vamos a pedir que no tenga como referencia siempre y en exclusiva a Madrid, que mire en otras direcciones porque en estos momentos Madrid es el símbolo y es el paradigma del fracaso económico y de la absoluta ausencia de credibilidad, además de ser el que en los últimos cuatro años ha producido los mayores recortes sociales de los últimos treinta años. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cervera.

SR. CERVERA SOTO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, bienvenida a esta Comisión. Quisiera comenzar diciendo que hay una situación que parlamentariamente hay que destacar, y es que en un momento difícil, de controversia, en un momento en el que la propia sociedad navarra yo diría que está conmocionada en relación con lo que se le informa, es cierto, y así hay que reconocerlo, que hace pocas horas estaba aquí el Consejero de Economía y Hacienda

dando cuenta de su visión del problema y hoy tenemos a la Presidenta en esta Comisión hablando de cosas que, evidentemente, tienen que ver con lo que en estos momentos preocupa a la sociedad. Por lo tanto, yo también quiero reconocer que el Gobierno, sea por casualidad, pero, desde luego, sea también por su propia determinación de comparecer ante la Cámara, está aquí, en esta Comisión, igual que lo estaba ayer, dando cuenta ante la opinión pública y ante nosotros, como representantes de los navarros, de una situación que, como digo, es muy controversial en estos momentos en la sociedad navarra.

Señora Presidenta, es verdad que tenemos que tratar los asuntos que componen el orden del día en su sentido estricto, pero igual que lo han hecho los demás portavoces, creo que es absolutamente imposible desasistir este debate del contexto en el que se está produciendo. Y ese contexto lo podemos ver perfectamente hoy en las portadas de los periódicos con edición en Navarra, en los que yo creo que muchos ciudadanos de Navarra han visto hoy caer un mito, han visto caer el mito de una Navarra autosuficiente, de una Navarra providencialista, desde lo público, hacia la sociedad, en donde parecía que había de todo, para todos y de forma ilimitada.

Yo, cuando he pensado en este fenómeno que, sin ninguna duda, es un punto de inflexión o debería ser un punto de inflexión en la evolución política de nuestra Comunidad, me he acordado mucho de aquello que decía Hayek, que señalaba que hay socialistas y colectivistas en casi todos los partidos políticos, y es verdad que tenemos que reconocer que durante un tiempo, durante demasiado tiempo, en Navarra se ha practicado una política por la que precisamente a la sociedad se le estaba mandando un mensaje de providencialismo desde lo público que hoy cae como tal mito y que se demuestra absolutamente falso. Recordará, señora Presidenta, que en el debate de investidura yo le hice una serie de preguntas, cinco concretamente, que al final y a la postre eran las que iban a determinar nuestro voto a su candidatura. La primera de esas preguntas tenía que ver, precisamente, con la consolidación fiscal. Le preguntamos cuál era el plan que usted perseguía –lógicamente, si usted iba a acceder a la Presidencia no tenía todos los datos, pero estaba sometida en ese momento a sus argumentaciones en la investidura y, por lo tanto, se le podía preguntar sobre ello–, cuál era su planteamiento en relación con la consolidación fiscal de los próximos ejercicios habida cuenta de que todos teníamos en mente la realidad de una Navarra deficitaria, de una Navarra que avanzaba peligrosamente por la senda del déficit y la deuda pública.

Usted o no supo o no quiso responder en ese momento a esto que se le planteó pero, en cual-

quier caso, pocos meses después a la fuerza ahorcan, y estamos viendo que, efectivamente, hay una preocupación por el proceso de consolidación fiscal, hay un reconocimiento de que no podemos seguir por la senda del déficit y, por tanto, es cierto que el Gobierno está tomando una serie de determinaciones. Estamos viendo ya cifras, estamos viendo ya una cierta orientación de futuro y, por tanto, nosotros estamos en estos momentos con una mejor capacidad de calibrar, efectivamente, la situación de la Comunidad Foral de Navarra, más allá de lo que fue aquel silencio en el discurso de su investidura.

Y yo quiero decir que, desde luego, al Partido Popular no le gusta esto que está ocurriendo. No le gusta que haya estos recortes, esta situación de ajuste presupuestario, urgente en pocos meses, con unas cantidades verdaderamente comprometidas. Lo digo por usted, que seguro que lo entiende y lo recibe tal y como lo digo, pero lo digo también por el resto de intervinientes, pues casi todos ellos han aludido al Partido Popular. Y quiero decir que al Partido Popular esto no le gusta y, seguramente, es al que menos le gusta esto porque somos los únicos que avisamos de que esta circunstancia se iba a acabar produciendo. Lo venimos diciendo desde que somos partido en Navarra, desde el año 2008, no podemos seguir por la senda del déficit, habrá que tomar decisiones que van a comprometer servicios básicos y cuanto más se tarde en tomar esas decisiones peor será. Y esto es lo que ha ocurrido, lamentablemente. Por tanto, a nosotros esto no nos gusta, pero nos gusta menos que a nadie porque creo que tenemos la coherencia de haberlo avisado en el momento correspondiente.

Señora Presidenta, como usted ha expresado, su Gobierno va a tener que manejar unos escenarios complejos desde el punto de vista presupuestario, lo estamos viendo, pero también desde el punto de vista de planteamientos más generales: la regla de gasto, la situación en relación con la consolidación fiscal también del conjunto de España o, por ejemplo, la política tributaria. Son escenarios complejos y controvertidos. Yo quiero decirle que usted, como Presidenta, y todo su Gobierno necesitan tener la máxima credibilidad para poder sacar adelante estos retos que, sin duda alguna, tienen por delante.

Y quiero decirle que en estos momentos su Gobierno peca de un defecto de credibilidad situado muy principalmente en las dos Vicepresidencias. Es absolutamente inaceptable que toda la obsesión política de la Vicepresidencia Primera sea ir por detrás de usted haciendo declaraciones cada vez que usted habla en la teoría de los dos liderazgos. Esto es absolutamente impresentable. Creo que usted tiene que poner orden y, desde luego, nosotros haremos lo necesario para señalar

la responsabilidad del Vicepresidente Primero, que está haciendo algo que no es propio de la responsabilidad que tiene atribuida.

Y el segundo punto de falta y carencia de credibilidad es el Vicepresidente Segundo. Lo siento mucho, pero el Vicepresidente Segundo es responsable de lo ocurrido en una gran parte, pero, sobre todo, es responsable de su actitud. Y la actitud que ha presentado es una actitud que creemos que no es la que en estos momentos se necesita. Se le debe exigir mayor humildad y una actitud mucho más favorable a entender que se han podido cometer errores y, a partir de ahí, ver cómo los podemos superar.

Pero permítame que le diga, señora Presidenta, además de todo esto, que no permita que su imagen, que la imagen de su Gobierno sea la que hemos visto en las horas recientes, es decir, un Gobierno cariacontecido, compungido. El Gobierno no puede representar la idea de que solo es capaz de ejercer sus funciones si es capaz de gastar. Esto no puede ser. Y, de verdad, creo que han cometido un serio error de comunicación al presentarnos la foto que hoy ilustra las portadas de los periódicos aquí, en Pamplona. No podemos ver un Gobierno que parece compungido porque no puede gastar. El Gobierno tiene otros muchos retos, que no solo son ejecutar gasto público. Y, por tanto, creemos que usted también tiene que poner ahí, no digo orden, sino, por lo menos, un cierto espíritu político más allá de la coyuntura.

Señora Presidenta, quiero decirle también que esta situación, precisamente porque es muy difícil, constituye un desafío, un reto y, por tanto, una oportunidad. Y creo que tenemos que verlo en positivo en dos sentidos: en el sentido político y en el sentido social. En el sentido político: yo recojo el guante de intentar buscar el mayor acuerdo posible en relación con la situación actual de Navarra, con la situación de las cuentas públicas. Le ofrezco la colaboración del Partido Popular. Y se la ofrezco aquí, que es donde se la tengo que ofrecer, en esta institución, al margen de otros escenarios y de otras realidades. Aquí, atendiendo a la obligación que tenemos contraída con los votantes de Navarra.

Y quiero decirle que, desde este momento, le ofrezco nuestro apoyo a los Presupuestos de Navarra que usted presente, siempre y cuando cumplan con dos condiciones, que son dos condiciones de las que usted ha hablado. Primera, consolidación fiscal tendente al déficit cero en el ejercicio del 2013. Esto estaba en el programa de su partido y, de alguna forma, lo dijo en el discurso de investidura. Y, segunda, neutralidad fiscal, no aumento de los impuestos. Si usted presenta unos presupuestos que garanticen la consolidación fiscal déficit cero en el año 2013 y que no suban los

impuestos yo le digo que el Partido Popular apoyará esos presupuestos sin tocar una sola partida, porque somos responsables también nosotros, en la medida en la que nos toca, de que la sociedad pueda tener un horizonte de desarrollo como creemos que deber ser.

Y, segundo, lo más importante, ya no es una cuestión de orden político, es una cuestión de orden social. Hay que lanzar un mensaje a la sociedad. La sociedad navarra, desgraciadamente, está muy habituada al soma de lo público, a estar tutelada, a que haya de todo para todos. Y hay que cambiar el mensaje y hay que decir que esa habituación que ha habido durante los últimos años a esa preponderancia de las políticas públicas en relación con lo que pasaba en la sociedad tiene que cambiar. Parecía que en el frontispicio del Gobierno de Navarra había un lema que decía: estamos aquí para suplir las necesidades de la sociedad, y lo que hay que hacer es cambiar ese lema por el lema de decir: estamos aquí para ayudar a que la sociedad pueda abordar sus propios retos.

Termino, señor Presidente, porque sé que estoy al límite del tiempo. Sobre la cuestión de la regla de gasto yo me quedo con algo que usted ha dicho y que nosotros compartimos completamente. Sería bueno que, efectivamente, en esa regla de gasto, tal y como ahora mismo establece la Constitución, se estableciera el límite de tal gasto en relación con el PIB regional. Yo quiero decirle que precisamente cuando se ha aprobado la modificación de la Constitución, mi partido ha puesto mucho interés en esto, y así está descrito en la Constitución. Se regionaliza en términos de PIB y esto a Navarra le viene muy bien, precisamente porque es un incentivo a nuestras propias capacidades, a las que todos queremos contribuir. En cualquier caso, señora Presidenta, usted ha hecho una llamada a la prudencia en relación con esta cuestión. Dice que a lo mejor no es prudente hacer una normativa específica navarra sobre este tema en la medida en que parece que el Estado lo va a poder abordar en un futuro. Acepto este criterio de prudencia, pero también le digo que sí que tiene cierto sentido que en Navarra, incluso antes de que lo pudiera hacer el Estado, lo podamos abordar.

Ayer hablaba el señor Vicepresidente de que Navarra está en estos momentos calificada en su calidad crediticia por la doble A positivo de Standard and Poor's, etcétera. Yo pregunto una cosa muy sencilla: ¿mejoraremos o no mejoraremos nuestra calificación o nuestra consolidación de calificación crediticia si tenemos esa norma en Navarra? La respuesta es sí. Por tanto, creo que todo lo que tengamos a nuestro alcance lo deberíamos hacer. Hay comunidades, Cataluña, como se citó ayer, Galicia que lo están haciendo. Y, por tanto, si estamos compitiendo con ellos en los mer-

cados de deuda, no creo que sea desaconsejable el que podamos reforzar también nuestra credibilidad con cargo a una norma foral.

Y, por último, está el tema impositivo. Le pido que no cometa un error, señora Presidenta, es decir, el Impuesto sobre el Patrimonio no se debe poner o no poner en sentido referencial o en sentido táctico si lo ponen en un sitio o lo ponen en otro. Hay que tener aquí un convencimiento claro, y yo le digo cuál es el mío. Mi convencimiento es que está claro que el dinero puede estar en dos sitios, en dos espacios: en el espacio público de la Administración o en el espacio de las personas, las familias y las empresas. Cuando el dinero está con las familias, las personas y las empresas contribuye a la generación de riqueza, contribuye al gasto, contribuye al consumo, etcétera. Y, por tanto, esta es una cuestión de base, no es una cuestión táctica de si lo ponen en otro sitio o no si lo ponen en otro sitio, y termino, señor Presidente, es una cuestión de fundamento, de ahí que nosotros reclamemos el cumplimiento de algo que, por otra parte, constituye un compromiso suyo de investidura cuando dijo que no iban a subir los impuestos en Navarra, ni este ni ningún otro impuesto. Y, con ello, como veo que me ha pasado, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Cervera. Tiene la palabra la señora Barcina para responder a las cuestiones formuladas por los grupos.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señorías. La verdad es que creo que ha habido valoraciones de todo tipo y muy poquitas sobre esta primera comparecencia que se ha solicitado y a la que les tengo que responder; es más, creo que alguna de las otras comparecencias solicitadas por sus señorías casi hasta pueden estar respondidas por sus preguntas o por sus intervenciones.*

Voy a intentar responderles a algunas de las reflexiones que han hecho desde el punto de vista del Gobierno de Navarra. El señor Nuin, de Izquierda Unida, ha hablado bastante del tema de la reforma constitucional en su segunda intervención o en la primera en este turno de preguntas. Creo que le ha respondido perfectamente el señor García Adanero, pues al Gobierno, como institución, no le llamó el Presidente del Gobierno de España para comunicarle nada. Yo no he tenido información alguna de esta reforma constitucional como Presidenta del Gobierno de Navarra. Sí he tenido la información oportuna como Presidenta de Unión del Pueblo Navarro, pero esto no es como Presidenta del Gobierno de Navarra, y lo he tenido a través, lógicamente, del Diputado que tenemos en las Cortes. Esa es la vía y es cómo están las instituciones, que yo creo que usted las conoce perfectamente.

Dice que si no vamos a hacer nada en materia fiscal y tributaria. Pero sí se vienen haciendo continuamente actuaciones en materia fiscal y tributaria en Navarra durante los últimos años. Se han hecho y se seguirán haciendo, porque forma parte de nuestra propia forma de gestionar Navarra tener esa autonomía fiscal y tributaria que todos quieren tener como nosotros: ¡Pues cómo no la vamos a tener! Y ahora dice... yo, por lo menos, la sensación que tengo es que usted lo que no quiere es cumplir el objetivo de déficit, que no le importa que Navarra no llegue a ese 1,3 que se nos está exigiendo. Pero ¿no se da cuenta de que entonces el futuro va a ser mucho peor? Ahora estamos haciendo un sacrificio precisamente para que Navarra vaya mejor en los próximos años porque usted decía que Navarra es una isla. Navarra no es una isla. Navarra forma parte de España, forma parte de Europa, forma parte de un contexto económico intencional, y tenemos que ser conscientes de lo que pasa a nuestro alrededor. Y nuestra economía, al igual que la de toda Europa, es una economía que está pidiendo dinero prestado a los mercados para mantener sus pilares del grado de bienestar. Y quienes nos prestan dinero marcan una normas. Las cumplimos o no; eso depende de nosotros. Pero entonces ellos nos prestarán o no nos prestarán dinero. Luego si ahora tenemos que cumplir ese objetivo del déficit para mantener los pilares del bienestar..., pues creo que hay que hacerlo y hay que ser transparentes, sinceros, porque me parece que esa es la mayor confianza, y yo, desde luego, no pienso engañar a ningún ciudadano navarro ni con las cuentas forales ni, evidentemente, con las decisiones que vaya a tomar el Gobierno de Navarra. Por difíciles que sean, por dolorosas que sean intentaré contar, como siempre, lo que he hecho a lo largo de mi trayectoria política en el Ayuntamiento de Pamplona o como Consejera del Gobierno de Navarra. Se cuenta lo que es, porque esa es la única forma, cuando se detecta un problema, de solucionarlo.

El señor Lizarbe hacía algunas reflexiones que comparto perfectamente en relación con los ajustes que se han hecho por parte del Gobierno de Navarra. Creo que hemos tenido que hacerlos, evidentemente, pensando en que en un futuro se van a crear más puestos de trabajo. Esa es la voluntad del Gobierno de Navarra. Nosotros estamos intentando, siempre, por supuesto, mantener el Estado de bienestar, está firmado en el acuerdo, en el pacto que tenemos entre los dos partidos que sustentan el actual Gobierno. Y lo que sí me gustaría dejar claro es que cumplir el déficit no es un objetivo en sí mismo, no es un fin al que queremos llegar, es un medio precisamente para mantener el Estado del bienestar. Si no cumplimos el objetivo del déficit, lo que podemos conseguir es destruir los pilares del Estado del bien-

tar, que quede claro. Y nuestros pilares están sólidos, aunque ahora estén pasando por una situación complicada, y nosotros tenemos que actuar para que esos pilares se mantengan cumpliendo el objetivo de déficit. Expliquémoslo claramente a los ciudadanos. No les engañemos, no les engañen, señorías, no les digan que aquí se puede vivir sin hacer nada. Creo que eso es importante. Hay que cumplir el objetivo del déficit para mantener el grado de bienestar en un futuro. Obviamente, tenemos que tomar decisiones complicadas, tendremos que hacer sacrificios, pero es que nos tenemos que sacrificar todos por dos conceptos: por solidaridad, el primero, y el segundo yo creo que por necesidad. Solidaridad con los demás y necesidad porque si no los tomamos luego nos irá peor a todos. Y esto lo están haciendo todos los navarros fuera de la Administración, en las empresas, en su actividad personal, pues la Administración Pública está haciendo lo mismo que nuestra ciudadanía en estos momentos. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra.

En relación con los ingresos y los gastos, somos un Gobierno en el que están dos partidos, y los revisaremos. Es lógico que haya ingresos y gastos, y ya hemos comentado el tema de las bonificaciones fiscales, son ingresos. ¿Cómo no vamos a buscar mayores ingresos? Se ha comentado también que vamos a hacer un plan de inmuebles, ¿pues cómo no! Veremos de dónde podemos obtener ingresos y, lógicamente, tendremos que saber gestionar mejor, porque a mí me han oído en varias ocasiones poner un ejemplo que me parece muy didáctico en Sanidad, que no es solo pedir más dinero, buscar más ingresos siempre, además ahora que los ciudadanos nos están demandando mejor gestión: haciendo un concurso plurianual de suministros a los hospitales de Navarra se han ahorrado veinticuatro millones de euros recientemente. Esa es la línea que se nos está pidiendo en estos momentos, tenemos que esforzarnos como están haciendo las empresas en nuestra Comunidad, que creo que son un gran ejemplo.

En relación con alguna de las cuestiones que decía el señor Ayerdi, me alegro de que hable de seriedad, de rigor porque, desde luego, esta sí que es una actuación que quiere llevar a cabo el Gobierno de Navarra. Y en cuanto a lo de tener credibilidad, yo creo que la credibilidad la tenemos, y se mantendrá si somos capaces de transmitir exactamente la realidad que tenemos, diagnosticamos los problemas y explicamos la solución que pensamos dar. Y de lo que me he dado cuenta es de que usted, si estuviese en nuestro lugar, haría todo eso que dice que nosotros pensamos hacer. Está bien. Siempre uno dice: si yo estuviese aquí, haría... Parece que intenta tener una estrategia y a veces piensa que los demás hacemos lo que usted haría si estuviese en nuestro caso. Nosotros lo que

vamos a hacer es gestionar lo mejor que sabemos los ingresos que tiene nuestra Hacienda Foral para mantener ese grado de bienestar que tiene nuestra Comunidad. Y, evidentemente, estamos ante dificultades, claro que, sí, pero vamos a afrontarlas Y también hay que decir que han cambiado mucho las cosas en poco tiempo. Según los últimos datos que tuvo el Gobierno de Navarra en el mes de agosto, resulta que la economía en el mes de junio crecía el 13 por ciento. Pues fíjese si han cambiado cosas. Nos tenemos que ir, lógicamente, ajustando a lo que tenemos y tomando medidas, aunque, insisto, nos cuesten. Desde luego, no vamos a escatimar ni esfuerzos, ni horas de trabajo, ni, de verdad, esforzarnos en contar la situación y como es.

El señor Ramírez me hablaba de transparencia. Pues, mire, transparencia total, y tal transparencia que vamos contando incluso lo que vamos haciendo en una semana, en dos semanas, en tres semanas. Y el Gobierno tiene que trabajar en dos líneas para cuadrar el presupuesto: ingresos y gastos, ¿Por qué hemos pasado de 327 a los 294? Porque en ese momento en Hacienda se han conseguido unos ingresos más desde el punto de vista de contabilidad. Es la línea en la que hay que trabajar. ¿Y por qué hemos dicho ahora ya el primer ajuste? Pues porque ya lo hemos hecho. De verdad es que aquí deben pensar que tenemos varitas mágicas. ¿Usted hubiese sido capaz de ajustar en un día 294 millones de euros? No engañe. O sea, estamos haciendo lo que creo que hay que hacer y, de verdad, con objetividad, y dice: no tengan miedo. Mire, miedo no tengo ni a las amenazas por falta de libertad. Y yo creo que el miedo que tienen ciudadanos navarros cuando les amenazan, les extorsionan, les piden impuestos revolucionarios, no pueden expresar de verdad lo que sienten, eso sí es grave. Eso es muy grave. Y, de verdad, lo que sí que me gustaría es que ustedes se involucraran y trabajaran por que no haya ningún ciudadano navarro con miedo a expresar lo que piensa, lo que siente, sin ser amenazado o coaccionado.

Y, sobre de no mirar a Madrid, pues mire, yo miro a todos los sitios. Miro a Zaragoza, a Bilbao, a San Sebastián, a Vitoria, a Valencia, a Murcia, a Galicia, a Madrid, pero no me quedo solo en mi país, que es España, porque yo siempre intento aprender lo mejor de los otros para que Navarra vaya mejor. Pero es que ahora hay que mirar a Europa. Y hay que mirar no solo a Europa, hay que mirar también fuera de las fronteras europeas. Hay que mirar a Asia, hay que mirar a Iberoamérica, hay que mirar a muchos sitios, y la verdad es que el objetivo de 1,3 de déficit nos lo ha puesto Europa. No se queden solo en esa Euskal Herria que nunca existió. Salgan, miren un poquito más, pero miren lejos, de verdad, señores de Bildu.

Quiero decirle al Partido Popular que les agradezco algunas de las muestras de confianza y de apoyo que nos dan. Nosotros vamos a buscar el apoyo, lógicamente, de la mayor parte de esta Cámara. Tanto el Partido Socialista como Unión del Pueblo Navarro tenemos firmado y acordado en el pacto que intentaremos buscar, lógicamente, el mayor apoyo para hacer los mejores presupuestos para nuestra Comunidad, sabiendo que estamos en una Cámara plural, diversa, con distintas sensibilidades, y lo mejor que podemos hacer es esforzarnos y llegar al mejor consenso posible para que, de verdad, nuestra Comunidad siga funcionando.

Me hablaba de credibilidad ligada a imágenes, ligada a fotos. Mire, señor Cervera, para mí una foto no da ni quita credibilidad. Para mí lo que de verdad da credibilidad a este Gobierno es que en la decisión más difícil que probablemente haya tomado un Gobierno de Navarra en los últimos años hemos estado todos unidos, todos juntos, los ocho Consejeros y la Presidenta del Gobierno, y, además, en un Gobierno de coalición tomando una decisión nada fácil, como es hacer este ajuste de contabilidad en las cuentas públicas con el fondo de acuerdo creo que transmitiendo todos juntos una unidad en lo importante. No me vaya a lo anecdótico, porque yo creo que aquí lo anecdótico, las formas, declaraciones más o menos acertadas, aunque en política sean importantes, pasan a segundo plano cuando hay de verdad un fondo, unas decisiones importantes que tomar, como son estas de los ajustes de contabilidad, si queremos que Navarra vaya mejor en los próximos años, y todo lo que sea colaboración lo agradezco, trabajaremos en ello con todos los grupos de esta Cámara. Gracias. Igual es oportuno pasar a la segunda intervención, si lo considera el Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre las actuaciones que tiene previsto realizar en materia de profundización en nuestro autogobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Vamos a pasar al segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre las actuaciones que tiene previstas realizar en materia de profundización de nuestro autogobierno. Para presentar la solicitud, y subrayo lo de presentar la solicitud, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta solicitud fue realizada el pasado 19 de agosto de 2011. Paralelamente, en esas fechas en las que la solicitamos estaba pendiente la toma de decisión sobre la activación o la celebración de un Pleno específico en materia de economía y de creación de empleo, algo que UPN y PSN no consideraron oportuno, y, en ese sentido, nosotros, en la consideración de que de lo que se trata es de tomar medidas eficaces, creíamos que era fundamental conocer qué previsiones tenía la señora Presidenta del Gobierno de Navarra sobre la ampliación de nuestra capacidad de decisión, de nuestro autogobierno, de nuestro marco jurídico-político, etcétera, sobre todo teniendo en cuenta que fue algo que muchos y muchas echamos de menos en el debate de investidura, y en las hemerotecas podrá usted comprobar que había una preocupación ante sus palabras por el temor a que la especificidad de Navarra... Porque todos los territorios tienen lo suyo, no hay mejores ni peores, sino que cada uno es como es y cada pueblo tiene su idiosincrasia, su personalidad, y el nuestro tiene la suya, y eso también tiene una plasmación, a nuestro juicio, en cierta limitada capacidad de decisión, lo cual para nosotros es un instrumento fundamental para poder tomar las medidas que nuestra sociedad requiere. Así como usted, y antes hablábamos de ello, importa sistemáticamente todo lo que se diseña en Madrid, no haciendo uso de nuestra capacidad de decisión en el ámbito económico, nosotros creemos que esta capacidad limitada debe emplearse al objeto de mejorar y diseñar medidas adaptadas a la realidad y a las necesidades de toda nuestra ciudadanía.*

Por lo tanto, nosotros solicitamos esta comparecencia en dos sentidos. En primer lugar, teniendo en cuenta que nuestro denominado Amejoramiento todavía tiene muchos déficits. No fue votado, hubo una última modificación muy limitada, y si hacemos caso al Partido Popular, que quiere suprimir el Ararteko, el Defensor del Pueblo, habría que volver a modificar lo que fue una de las pocas modificaciones que hubo. Nos gustaría saber qué intención tiene usted de progresar en el ámbito de la capacidad de decisión que corresponde a la ciudadanía de este territorio, si tiene alguna medida prevista. En el discurso de investidura usted no dijo nada y en este momento le solicitamos que diga cuáles son sus previsiones.

Y en cuanto a la defensa en el día a día de nuestro actual marco limitado de tomas de decisiones, a nosotros nos ha preocupado mucho la actuación del Gobierno de Navarra, es decir, cuando desde Madrid se imponen medidas en materia de déficit y de gasto se está atentando directamente contra la autonomía y la capacidad de decisión que le corresponde a Navarra en materia económica.

Nosotros podemos tomar medidas propias en materia de ingresos; también tenemos que poder tomarlas en materia de gasto. Y, efectivamente, nosotros hemos detectado una dejación absoluta por parte de su Gobierno en este proceso.

Mire, ayer le preguntábamos al señor Consejero de Economía y nos decía que en la reunión celebrada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a la que él acudió, había dos puntos que eran de principal importancia económica, que eran el punto cuarto, el relativo al objetivo del déficit, y el quinto, el relativo a la regla de gasto. Usted ha añadido que se acudió allá con tres criterios. Pues, bueno, el señor Consejero de Economía obvió el criterio de la defensa de nuestro autogobierno y de nuestro marco competencial. Pónganse de acuerdo. Igual tiene usted la oportunidad de comentarle por qué ayer obvió este extremo, o es que igual usted lo ha utilizado en tono dialéctico-mediático al objeto de justificar un compromiso con la capacidad de decisión de la ciudadanía más allá del folclorismo político.

Y, en este proceso en el que ha habido tantas decisiones diseñadas desde Madrid que el Gobierno de Navarra ha asumido con absoluta sumisión, nos ha preocupado y nos sigue preocupando la falta absoluta de un principio fundamental que siempre ha regido las relaciones entre España y Navarra, que ha sido la bilateralidad, hasta tal punto que ayer en una pregunta directa al señor Consejero de Economía le preguntamos: en todo este proceso, ¿cuántas reuniones bilaterales ha habido? Y resulta que la única reunión bilateral fue hace diez días, una vez que ya se habían producido todas las decisiones y todos los pronunciamientos desde Madrid.

Por tanto, ha habido una trasgresión fundamental de la práctica de la bilateralidad, algo que es la muestra más evidente del ejercicio de nuestra capacidad de decisión, que tiene que ser acordada y pactada, según el marco vigente actual, con el Estado. Pues ni siquiera en eso el Gobierno de Navarra ha estado exigente, y eso nos preocupa, porque esperamos que la bilateralidad para la señora Barcina, Presidenta del Gobierno de Navarra, no se circunscriba exclusivamente a un encuentro campechano con el ciudadano Borbón. Es decir, nosotros creemos que la bilateralidad tiene que ver con la toma de decisiones, tiene que ver con exponer encima de la mesa cuáles son los intereses y las necesidades de Navarra y defender nuestro marco de toma de decisiones.

Esa es la cuestión, y terminaré con una consideración moral, y es que, efectivamente, ningún ciudadano tiene que dejar de expresar sus ideas políticas por temor a ser amenazado, en eso coincidimos, señora Barcina, pero a que no sea amenaza-

do le añado dos cuestiones más: que no sea encarcelado y que no sea ilegalizado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Para la contestación a las cuestiones formuladas, tiene la palabra la señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Señor Ramírez, voy a pasar a exponer la comparecencia, pero lo primero que tengo que decirle, solamente por cómo ha terminado su intervención, si me lo permite, es que estamos ante un Estado de derecho y que yo soy la primera que defenderé que nadie sea detenido ni encarcelado si no tiene una culpa, con base en un Estado de derecho. Ese es el Estado de derecho que tenemos, y le recuerdo que a quienes ustedes a veces homenajean están en la cárcel por haber cometido asesinatos. Entonces, vamos a poner las cosas en su sitio. Estado de derecho, por supuesto, defensa total y libertad de todos los ciudadanos e igualdad ante la ley, porque, si no, se quebraría nuestro Estado de derecho. Así es como yo entiendo estas cuestiones.*

Paso a exponerles esta segunda intervención. Muchas gracias al señor Presidente y buenos días de nuevo, señorías.

El objeto de esta segunda comparecencia es exponer las actuaciones que el Gobierno que presido tiene previsto realizar en materia de autogobierno. A este respecto y en este marco de la Comisión de Régimen Foral, que se ha definido en alguna ocasión como la quintaesencia del autogobierno de nuestra Comunidad, me parece oportuno indicar que uno de los principios, el primero de los señalados en el pacto de coalición entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra para la constitución del Gobierno que me honro en presidir, es, y cito textualmente, “el compromiso con Navarra y su modelo institucional dentro del marco establecido por la Constitución y la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra”.

Dicho esto, es obvio que la posición política del nuevo Gobierno en lo que el solicitante llama profundización en nuestro autogobierno no difiere sustancialmente de la que se ha venido manteniendo por los sucesivos Ejecutivos forales, que han entendido que la profundización en el autogobierno no consiste en agitar una bandera reivindicativa que se levanta para buscar adhesiones pero sin contenido alguno. Para nosotros, la profundización en el autogobierno radica en el trabajo permanente, constante y riguroso del Gobierno y de las instituciones para consolidar a Navarra como una comunidad puntera en el conjunto de las comunidades europeas, mediante el mejor ejercicio de unas competencias que, sin ninguna duda,

están en el techo competencial del conjunto de las comunidades españolas, y no quiero dejar de significarles que, en la pasada legislatura, el trabajo permanente, constante y riguroso de Navarra, mediante la negociación y el acuerdo con el Gobierno de la nación, ha propiciado la actualización de los dos elementos nucleares de nuestro autogobierno, como son la propia Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento de Régimen Foral de Navarra y el Convenio Económico. De esta manera, estas dos piedras angulares de nuestro autogobierno, que han quedado perfectamente actualizadas y reconocidas, fortalecen nuestro autogobierno, que queda perfectamente incardinado en la España del siglo XXI.

Dicho esto, considero que ante la situación económica que estamos padeciendo lo que los ciudadanos nos están demandando es que no nos perdamos en debates estériles sobre mayores o menores techos competenciales, sobre si tenemos un mayor o un menor autogobierno, sino que nos ocupemos y preocupemos de sus auténticos problemas, que nos ocupemos y preocupemos del desempleo y de prestarles los mejores servicios públicos posibles de la forma más eficaz y más eficiente. Este es el principio fundamental que va a guiar la actuación del Gobierno de Navarra en materia de autogobierno, cuyo fin último es la prestación de servicios a los ciudadanos de la manera más competente, más cercana, más simple, más eficaz, más segura y con mayor garantía. A eso nos vamos a dedicar.

Me preguntarán, sin duda, qué pensamos hacer en materia de transferencias y, al respecto, ya les he señalado un punto de partida, que estamos en el techo competencial de las comunidades autónomas españolas. Por ello, puedo decirles de que no tengo ninguna duda de que los ciudadanos de Navarra y sus instituciones se sienten básicamente satisfechos con su nivel de autogobierno. De hecho, basta ver la propia web de traspasos a las comunidades autónomas del Gobierno de España para constatar que no existe ninguna materia esencial que haya sido asumida por la generalidad de las comunidades autónomas y que esté pendiente de ser transferida a la Comunidad Foral de Navarra.

A partir de ahí, cobra especial relevancia el sistema del que nos hemos dotado en nuestra Comunidad para conformar la representación de la parte navarra de la Junta de Transferencias, integrada, como saben, por venir estableciéndose así en las sucesivas leyes forales de presupuestos, por los representantes de los distintos partidos con representación en esta Cámara que así lo soliciten expresamente. Es, por tanto, ese foro el que viene concretando la política de la Comunidad en orden a la asunción de nuevas competencias.

De hecho, en los últimos años, más allá de declaraciones públicas interesadas, ha existido unanimidad en reivindicaciones tradicionales de Navarra como es la reclamación de las plenas competencias de tráfico, que, evidentemente, no han sido conseguidas, como es de sobra conocido por sus señorías. Pues bien, el Gobierno que presido se propone mantener que la parte navarra de la Junta de Transferencias se conforme con la representación de los grupos parlamentarios que así soliciten en la forma que se ha venido haciendo hasta ahora, en una situación, que, por cierto, resulta peculiar de nuestra Comunidad, ya que en el resto de comunidades no se prevé la participación de los distintos grupos parlamentarios en sus correspondientes órganos de transferencias.

Por lo tanto, una vez constituida la nueva Junta, propondré impulsar formalmente los procesos de traspasos que se estimen oportunos y, entre ellos, el que de forma unánime se ha considerado como pendiente, que es el de la recuperación de las competencias tráfico.

En todo caso, no quiero dejar de señalarles, a fuerza de ser sincera, que en este momento, y dada la situación económica que atraviesan las Administraciones Públicas, la asunción de nuevas competencias no constituye en sí misma una prioridad para el Gobierno si no se garantiza la suficiencia financiera y no se justifica una mejora sustancial en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Cualquier nuevo proceso de transferencia se ha de abordar con la máxima prudencia, de tal forma que no suponga un incremento de gasto a las arcas forales o un destino de recursos necesarios para otros servicios que actualmente se estén prestando.

No obstante, también le he de decir que el Gobierno de Navarra, más allá del rigor y de la prudencia en los tiempos actuales y de cuanto he señalado, en orden a la mejor prestación de los servicios a los ciudadanos, no renuncia al máximo techo competencial que pudiera corresponderle en el marco de la unidad constitucional y, por tanto, mantendrá, como siempre, la alerta para reclamar todas las transferencias que pudieran corresponderle y aquellas que se efectúen a otras comunidades autónomas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Barcina. Es el turno de los grupos parlamentarios. Por Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. No sé si le he entendido bien, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina. A la pregunta de qué actuaciones tiene previsto realizar; podríamos resumir de su intervención que la respuesta es ninguna. Ninguna, pero vamos a estar alerta. ¿Qué actuaciones piensan

realizar? Ninguna. Ahora sí, estaremos alerta. ¿Puede valer de resumen? Yo creo que sí, y ciertamente nos preocupa. Nos preocupa porque la verdad es que muchas esperanzas no teníamos, pero en su día el partido que usted representa apoyaba una reivindicación relativa a la gestión de la Seguridad Social –supongo que ahora, después de sus acuerdos con el Partido Popular, eso quedará en agua de borrajas–, las competencias de tráfico –supongo que en esos acuerdos también se obliga a desatender esta situación–, la capacidad de convocar referéndum –pero, claro, si ustedes tienen miedo a lo que la ciudadanía navarra puede decidir, no vaya a ser que se vuelva loca, para qué lo van a hacer– o en materia de prisiones. Hay muchos ámbitos en los que profundizar, señora Barcina. Además, se lo decimos desde el convencimiento de que, en primer lugar, es un derecho que nos corresponde a la ciudadanía de este territorio, y, en segundo lugar, de que creemos que es fundamental para poder diseñar estrategias más simples, más eficaces y para generar más empleo. Porque cuando importamos sistemáticamente de Madrid, ya vemos el resultado: el recorte, señora Barcina –no ajuste–, más importante y más grave de los últimos treinta años, que a la vista están las consecuencias sociales que va a tener.

Y si podemos hablar de que debemos activar un debate fiscal propio es porque tenemos unas limitadas capacidades de toma de decisiones en lo que se refiere a la imposición directa, no a la indirecta. Si a este Parlamento se le permite tener un marco más amplio de toma de decisiones es porque es importante que tengamos la capacidad de tomar nuestras propias decisiones en todos los ámbitos que hasta ahora tenemos reconocidos pero también debemos ser exigentes porque ello va a hacer que este Parlamento pueda tomar decisiones en torno a muchísimas más cosas y, por tanto, que esas decisiones estén más ajustadas a lo que la ciudadanía quiere, porque eso es democracia, porque eso es libertad y porque eso es lo que entiendo yo que es lo que la ciudadanía navarra mayoritariamente quiere, que es ampliar su marco de toma de decisiones y, para ello, es fundamental profundizar y actuar en una clave que en su día UPN dijo como declaración de intenciones que iba a tener por bandera pero que en este momento vemos que está absolutamente abandonada.

Por lo tanto, señor Presidente, termino mi intervención, porque a la pregunta de qué actuaciones tiene previsto realizar aparte de la declaración y de diferentes valoraciones la respuesta es ninguna; ahora, eso sí, estaremos alertas a lo que hagan otros. Eso es liderazgo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramírez. Por el grupo de UPN, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días otra vez. Yo también voy a hacer el resumen de lo que ha dicho el señor Ramírez: no ha dicho nada y, lo que es peor, no ha escuchado nada, porque yo le he oído decir a la Presidenta que iba a dirigirse a los grupos parlamentarios para que los que así lo quisieran nombraran un miembro en la Junta de Transferencias para poder reunir esa Junta de Transferencias, en la que un punto es el tráfico y las aportaciones que se puedan hacer, como se ha hecho siempre. Igual es que Bildu no quiere estar en la Junta de Transferencias, puede ser, pero, vaya, eso es lo que ha dicho, que yo sepa; si no, ya miraremos el Diario de Sesiones. Con lo cual yo creo que algo se va a hacer.

El techo competencial ahí está. El límite: la unidad constitucional, ya se ha dicho otras veces. A partir de ahí, exceptuando lo del referéndum, que lo ha dicho otras veces y que no está, todo lo demás que ha dicho ya está con el marco competencial o ya está establecido en Navarra. Por lo tanto, nada nuevo bajo el sol. Es verdad que como la señora Barcina no estaba la pasada legislatura en este Parlamento, hay algo que no sabía, porque usted ha hablado del empleo y, claro, lo que no sabe es que una de las propuestas de Nafarroa Bai, pero que defendía siempre el señor Ramírez, era que una forma de crear empleo era seguir con el autogobierno para sacar más plazas de policías forales. Es que había que haber estado en los debates de la pasada legislatura para saber esa realidad.

La bilateralidad siempre se ha hecho en las dos cuestiones fundamentales, que son el Convenio Económico y la Lorafna. En eso la bilateralidad se ha llevado a cabo, y así se hizo en la pasada legislatura. Y son las dos cosas que provocan envidia en el resto de comunidades autónomas, las cosas como son, incluida la Comunidad Autónoma Vasca. Es evidente que el Convenio Económico y también la Lorafna crean esas envidias, porque, como se ha dicho, el techo competencial que marca la Lorafna es el mayor de cualquier comunidad que existe en España. Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que en esta Comunidad se hace lo que hay que hacer.

Y luego, una vez más, vuelvo a llamar la atención en que aquellos que tienen como objetivo político fundamental que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada quieran venir aquí con la bandera del autogobierno. ¿Qué autogobierno? ¿El autogobierno de quién? ¿De Navarra? Pero si su objetivo político es que desaparezca. Por lo tanto, estamos siempre con lo mismo.

Y ya para terminar le diré, señor Ramírez, que usted ha dicho antes, pero lo digo ahora, que Unión del Pueblo Navarro estaba al dictado del

Partido Popular: ¿No querrá que le diga yo al dictado de quién está Bildu, verdad? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo parlamentario socialista tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. A nosotros la intervención de la Presidenta nos ha parecido correcta. No entendemos muy bien, sinceramente, a qué se refiere Bildu cuando dice: sobre las actuaciones que tiene previsto realizar en materia de profundización de nuestro autogobierno. En todo caso, la fórmula es clara, es conocida y ya está suficientemente experimentada, es la Junta de Transferencias, en la que, efectivamente, quienes expresamente, por eso dice la ley expresamente..., es decir, para que estén quienes quieran estar, pero todos los que quieran estar pueden estar.*

Bueno, pues es cuestión de ir con la lista de transferencias y entonces vamos a ver de qué competencias hablamos, si de las que se contienen en el Amejoramiento, que algunas cosas quedan, aunque la verdad es que pocas, o de las que están fuera del Amejoramiento o lo que fuera. A nosotros, en cualquier caso, nos parece correcto seguir reclamando, como se ha hecho ya lamentablemente, casi históricamente en democracia, las competencias de tráfico porque las cosas como son, ni cuando gobernaban unos ni cuando gobernaban los otros, nunca ha habido manera, si no era por unas razones era por otras, pero, bueno, en fin, en todo caso es una cuestión que es verdad que desde el Amejoramiento..., no me refiero a tráfico, sino que me refiero a alguna cuestión menor que queda desde el Amejoramiento en el 83 hasta ahora, por decir algunas cuestiones, que ha cambiado todo tanto que es verdaderamente complicado.

Y luego, señor Ramírez, permítame, con el cariño que sí sabe que yo le tengo, porque últimamente eso lo dice aquí todo el mundo, ayer se decía: con el cariño... Esto es como en los juicios, cuando se dice: le quiero decir a mi querido compañero, uno piensa que hay que taparse porque ahora es cuando me pegan aquí un porrazo dialéctico. En ese sentido, de verdad, ¿cree usted que allá por noviembre es buen momento para reclamarle a Madrid la capacidad de convocar referéndum? Yo me limito a la comparecencia, pero no sé, a mí me parece que... En fin, nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario de Na-Bai tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, Yolanda Barcina, eta ongi etorria. Buenos días,*

señora Barcina, y bienvenida a esta sede, en el sentido no solo protocolario sino personal. Le tengo que advertir que en la primera de sus intervenciones hemos constatado que, al margen de decir, supongo que también protocolariamente, que está dispuesta a dar toda la información y a manifestarse en actitud de tener que responder a los grupos políticos de este Parlamento, sin embargo, usted hoy no ha respondido a las preguntas que se le han efectuado, concretamente a las preguntas que le han efectuado mi compañero el señor Ayerdi y algunos otros. Yo sí le voy a hacer algunas preguntas muy concretas y le ruego que, si es posible, las conteste, y si no las quiere contestar, que diga que no las quiere contestar y que queden para otra ocasión o que queden, de alguna manera, sobre la mesa, porque esa es, creo, la forma leal de ser controlada por el Parlamento y también de tener una actitud de respeto hacia la oposición, que la formamos nosotros. No se puede reducir a nivel de ajuste de contabilidad lo que son, sin duda ninguna, restricciones en los derechos sociales. Y le digo también esto porque no vamos a repetir aquí unas dialécticas de carácter formal; no, con las palabras se puede jugar, pero lo que no es contestación no es contestación.

Dicho esto, entramos en el tema de la segunda de las comparecencias. Nosotros creemos que, al cabo de tantos años de vigencia de la Lorafna, del Amejoramiento, quedan, según nuestra contabilidad, treinta y ocho o treinta y nueve competencias por transferir, según otras contabilidades de otro estilo, como la que hace el señor García Adanero o la que hace el señor Lizarbe, podrían quedar doce, catorce, quince, dieciséis competencias por transferir. Eso no es de recibo. En Europa, cuando en cualquier ámbito político hay una ley orgánica, del Estado, de la máxima categoría, que no se ha acabado de cumplir porque no existe un sistema federal o porque no se articularon cauces para exigir el cumplimiento, etcétera, se dice que eso no se ha cumplido por parte del Estado, porque es una ley del Estado también. El Amejoramiento es una ley del Estado, y no se ha acabado de cumplir. Bueno, pues eso es algo que debería preocupar, por lo menos nos preocupa a los que creemos que el autogobierno es no solo una reivindicación de derechos históricos, sino de derechos actuales, de derechos de futuro y de derechos que tienen que dar respuesta a eso que usted ha definido como la capacidad de servir. Claro que sí, de servir, pero la capacidad de servir en sentido progresista y en sentido de futuro.

Nosotros creemos que este es un tema pendiente. Discutiremos, si quiere usted, sobre cuáles son las principales transferencias que quedan, pero al cabo de treinta años es obvio que quedan, y nadie lo niega; y, por lo tanto, esa es una irregularidad

manifiesta dentro de lo que son los sistemas legislativos europeos.

Y después de acabar, que no se acabará, de completar las previsiones que están en el Amejoramiento, y a nosotros nos extraña que un partido nacido para la defensa –dice el señor García Adanero– de Navarra frente a los ataques no tenga mayor inquietud en quererlo completar, habría que abordar otra cuestión, que sería la de actualizar este sistema y esta ley, porque este sistema y esta ley están a falta de ser actualizados. Y le voy a poner un ejemplo muy claro. Usted ha dicho que en el acuerdo entre UPN y PSN el principal objetivo era el compromiso de defender Navarra y su régimen foral, pero circunscrito a la Constitución y circunscrito al Amejoramiento. Bueno, ya se sabe que la Constitución se puede cambiar en el trámite de una semana y que, además, ese cambio puede estar motivado por el naufragio del intento de la Vicepresidenta Económica de llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas por el que todas aceptarían el nivel de equilibrio presupuestario. Como no se logró eso, se cambió la Constitución. Muy bien.

Y en el régimen del Amejoramiento, si llevamos sin cumplirlo todo este tiempo, ¿nos podemos dar por satisfechos con la actual situación? En la legislatura pasada se hizo un cambio de la Lorafna, cierto, pero todos estábamos absolutamente convencidos de que era un puro maquillaje, pequeño, que, además, no abordaba los problemas fundamentales.

Y, en segundo lugar, vamos a hablar del Convenio. Vamos a hacer una referencia dialéctica. El señor García Adanero es muy dado a los sarcasmos. Es su forma habitual de contestar, pero, vamos a ver, ha dicho que nos tienen envidia. Pero si la modificación del Convenio fue copia literal del Concierto. ¿Cómo nos van a tener envidia aquellos a los que les hemos copiado? Es una copia literal. Además, nosotros siempre hemos defendido una cosa, que si se defendiese la actualización del Convenio a una con el Concierto el resultado sería mucho mejor, porque, evidentemente, actuaríamos con más fuerza, pero si esperamos a copiar a los otros para decir luego que aquellos a quienes hemos copiado nos tienen envidia, vamos, sarcasmo por sarcasmo, señor García Adanero, le tendremos que contestar a esto.

Y usted ha repetido otro sarcasmo, y a esto le voy a contestar con cierta lírica que usted me entenderá, señora Barcina. Ha repetido un sarcasmo, ese que se suele decir de que Euskal Herria nunca existió. Pues existió mucho antes que España, se lo aseguro, y existirá después de España. Lo de que existió antes, segurísimo; y lo de que existirá después es un convencimiento. Además, se lo digo desde el recuerdo de una entrañable conver-

sación mantenida en euskera el día de su presentación como Presidenta con una mujer, que me pareció un encanto de persona, en las escaleras de este Parlamento.

Dicho esto, entro otra vez a la cuestión de las transferencias. Le voy a mencionar un éxito de su Gobierno. Ustedes, con el poco tiempo que llevan, tienen el éxito de haber hecho en transferencias tanto como el Gobierno anterior del señor Sanz, o sea, cero. Ustedes ya han hecho tanto como el anterior Gobierno. Y eso es una crítica, sobre todo al señor Caballero. El señor Jiménez ya le ha empatado al señor Caballero en una cosa: cero en transferencias. En tres meses que llevan ustedes tienen tanto mérito como el señor Caballero, pero si ustedes están alerta, verán que en otras autonomías y en Europa se están haciendo muchas cosas y el Gobierno no se está dando cuenta. El Gobierno no se está dando cuenta de que probablemente hoy en una comunidad autónoma, que es Cataluña, se va a tomar una decisión sobre el derecho a referéndum. No se están dando ustedes cuenta de que la pretensión adoptada por unanimidad en este Parlamento en más de una ocasión de pertenecer al Ecofin, que es tanto como decir: dadles un rango europeo a nuestras señas de identidad, que son nuestros derechos históricos debidamente democratizados y actualizados, como sería sin duda ninguna, no se está llevando a efecto.

Y no se están dando cuenta ustedes de que la única manera de servir a la personalidad de Navarra, que nosotros entendemos que es madre de Vasconia, que lo es, es, sinceramente, modernizar y democratizar los derechos históricos de Navarra.

Ustedes no se están dando cuenta de eso, y no se están dando cuenta porque, sin duda ninguna, las Haciendas públicas europeas son los Estados y las regiones vascas. Esas son las Haciendas públicas europeas. Y, además, con todo el tema de las vacaciones fiscales, etcétera, ya se ha puesto eso de manifiesto. Por lo tanto, yo le pregunto en concreto: ¿va a hacer usted algo efectivo para obtener la transferencia de los derechos en materia de tráfico?, porque si va a hacer usted lo que hizo en la legislatura anterior y en la anterior de la anterior UPN, eso ya lo ha hecho: cero.

En segundo lugar, el señor Ramírez ha mencionado el tema de las políticas penitenciarias. También hay una comunidad autónoma que las tiene, Cataluña. Este es el momento, con la cárcel nueva construida, de abordar ese tema, porque siempre se nos ha dicho: cuando se haga la cárcel nueva ya hablaremos. ¿Era una monserga? Seguramente, porque ahora que ya está hecha sería el momento de abordar la cuestión.

La tercera pregunta es si se va a reclamar la competencia de investigación. Hay otra razón que

es una razón evidente, de argumento comparativo, de esas que tanto les gustan a ustedes. El argumento comparativo es que ya hay otras autonomías que están recabando la investigación básica, la investigación científica, para luego estar en el punto de salida en la investigación aplicada, pero sobre todo la investigación básica y la científica.

Por supuesto, también tenemos que hablar de la Seguridad Social.

Ahí tiene cinco preguntas: tráfico, instituciones penitenciarias, investigación, Seguridad Social y referéndum. Todas ellas tienen argumentos comparativos. Todas ellas son preocupación de otras autonomías. Por lo tanto, si ustedes están alerta, que se les encienda la luz roja de la antenita, porque, claro, cuando uno se coloca alerta coloca una antena, bueno, pues ya están las luces rojas encendidas.

Y, naturalmente, nosotros ya hemos pedido que se reúna la Junta de Transferencias; lo hemos hecho a través de la Mesa del Parlamento. Hemos pedido participar en esa mesa de transferencias y hemos pedido, sin duda ninguna, que se aborden estos temas que nos preocupan, pero ¿por qué nos preocupan? Por servir a la sociedad, por supuesto. Y cuando hablamos de cada una de estas transferencias hablamos de la sociedad, hablamos de las ciudadanas y de los ciudadanos, hablamos desde el convencimiento de que se les puede dar un mejor servicio y una mejor atención recabando el ejercicio de estas transferencias o competencias. Y no nos da miedo el tema económico, porque, naturalmente, hay que reclamarlas bien, hay que reclamarlas junto con el correspondiente capazo económico del dinero, y malas experiencias tenemos de situaciones anteriores. Se reclamó la competencia de Justicia y ha habido que transformar dos veces el edificio central de la Justicia en Navarra –por cierto, antes de la inauguración de la segunda reforma ya se había quedado pequeño–, sin duda ninguna, hace falta abordar ese tema, y ha habido que hacer las casas de Justicia de todas las merindades o partidos judiciales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Le ruego, señor Zabaleta, que vaya concluyendo.

SR. ZABALETA ZABALETA: Bueno, pues ya concluyo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchísimas gracias por estar tan oportuno en esta culminación de su reflexión. A continuación, tiene la palabra el señor Cervera.

SR. CERVERA SOTO: Gracias, señor Presidente. Intervengo a los únicos efectos de agradecer la información que nos ha facilitado la señora Presidenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Señor Nuín, es su turno.

SR. NUÍN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señora Presidenta. En relación con el debate sobre trabajo por mejorar el autogobierno, evidentemente, nuestra posición es la de apostar por el autogobierno, la de creer en el autogobierno como un instrumento al servicio de la sociedad navarra, de los ciudadanos y ciudadanas, de los trabajadores y trabajadoras de Navarra y, además, un instrumento que ha demostrado ser muy útil en su desarrollo y en su aplicación al servicio de la sociedad navarra, de su bienestar y de su desarrollo. Por lo tanto, esa es la posición de partida y que quede clara desde el principio de esta legislatura también en esta Comisión de Régimen Foral.

Dicho esto, es evidente que el debate sobre el autogobierno, sobre la reestructuración del Estado, no ocupa hoy el centro del debate social y político. Sí lo ocupó hace unos años, allá por el año 2004, en la primera legislatura del Presidente Zapatero. En aquellos años se hizo la reforma del estatuto catalán de autonomía, e incluso hubo una ponencia de autogobierno también en esta Cámara. Hoy el centro del debate está en la crisis y en cómo se afronta esta situación. Por lo tanto, partiendo de este hecho, partiendo de esta realidad, que es evidente y es lógico que sea así, también en esta legislatura la Comunidad Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra debe trabajar en el marco del autogobierno.

En ese sentido, esperamos que la Junta de Transferencias se convoque cuanto antes. Nosotros, como grupo parlamentario, tenemos voluntad, evidentemente, de estar ahí, de aportar y de trabajar, y creemos que sí hay elementos que es importante que se aborden.

En cuanto al tema de la convocatoria de referéndums, aunque sea una competencia exclusiva del Estado y no sea una competencia que figure en el Amejoramiento, creemos que sí se puede ceder esta competencia, hay mecanismos constitucionales para hacerlo, y creemos que es importante en el ámbito de las competencias de Navarra. Y además de importante, está en conexión con la situación política y social que hoy tenemos. La crisis está afectando también a la credibilidad no solo del Gobierno de Navarra o del señor Miranda, sino de la política en general, y profundizar y mejorar los mecanismos de participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones es una forma de actuar en relación con esa credibilidad democrática. Por lo tanto, esa cuestión es de autogobierno pero también creemos que incide en la situación que ahora atraviesa la política en general y los instrumentos de participación democrática de la sociedad.

Y, bueno, se ha hablado de otras competencias, como instituciones penitenciarias, plenas compe-

tencias en materia de tráfico, bueno, pues hay una serie de elementos sobre los cuales podemos y queremos trabajar. Desde luego, nosotros tenemos plena disposición para hacerlo y esperamos que cuanto antes el Gobierno tome la decisión de convocar la Junta de Transferencias y que en esta legislatura podamos empezar el camino.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra la señora Presidenta del Gobierno de Navarra para replicar o responder a las cuestiones de los grupos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lo que he podido comprobar tras escuchar estas intervenciones, aunque no haya estado en pasadas legislaturas y no conozca esos ejemplos a los que ha hecho referencia el señor García Adanero, es que aquellas personas que han formado parte de Nafarroa Bai, de Eusko Alkartasuna, del PNV, de Bildu, los que tienen una cierta ideología desde el punto de vista del nacionalismo vasco, estén donde estén utilizan de forma recurrente este Parlamento como altavoz para decir que al Gobierno de Navarra no le interesa el autogobierno y, de alguna forma, ellos, que son los que nos dicen a algunos grupos políticos, que precisamente somos los que defendemos el estatus institucional de Navarra con competencias y con autogobierno, que no nos interesa el autogobierno, son los que pretenden precisamente la desaparición o la disolución en esa Euskal Herria a la que aspiran. Igual esto le gusta más al señor Zabaleta, quien después de hacer referencia a esa conversación el día de mi investidura me ha dejado emocionada desde el punto de vista personal por lo que sabe que me recuerda. Gracias de todas formas.

Pues bien, yo creo que esta Comunidad ha defendido su autogobierno y los navarros en general se encuentran satisfechos con su autogobierno. Preparando esta comparecencia me he molestado en ver el Navarrómetro, y en él aparece una pregunta que hizo este Parlamento, la de cuál es el grado de satisfacción con el nivel de autonomía existente actualmente en Navarra. Pues, miren, del 73 o del 72 por ciento en los años 2009 y 2010. ¿Ustedes creen que tenemos que seguir debatiendo estos temas prioritariamente en el Parlamento con este grado de satisfacción de los navarros y no ocuparnos de verdad por los verdaderos problemas que en estos momentos tenemos que solucionar para nuestra Comunidad?, defendiendo, por supuesto, el autogobierno que hemos alcanzado y estando atentos a nuevas competencias. Eso sí, en el tema penitenciario hay que hacer referencia a que ya hay una colaboración, y, además, generosa, del Gobierno de esta Comunidad para temas de carácter social, sanitario, docente, de asistencia jurídica.

Por otra parte, no nos engañemos, en una transferencia siempre tiene que haber voluntad por las dos partes, y, habiendo unanimidad en la Junta de Transferencias, Navarra ha chocado con el tema de tráfico. Con el tema de instituciones penitenciarias probablemente pueda suceder lo mismo, pero sobre todo en este momento creo que hay que ser extraordinariamente prudente en el análisis de costes. ¿Qué análisis de costes implicaría cualquier nueva transferencia? Porque en esto sí que tenemos experiencia en Navarra, y todas las transferencias de personal han conllevado la inmediata reivindicación de su equiparación retributiva. Con lo cual, bueno, pues en este momento la verdad es que yo no creo que haya que retirar dinero de otras partidas de nuestro pilar de bienestar por conseguir la competencia de un servicio que se nos está prestando en Navarra. Esta es, desde luego, mi opinión como Presidenta de un Gobierno de Navarra que tiene que velar por que se redistribuyan bien los ingresos que tenemos en este momento.

Y como estamos hablando de competencias, aunque puede ser respuesta en la tercera intervención, la verdad es que, hablando de autogobierno y de Navarra, a mí me dolió muchísimo la enmienda que presentó Nafarroa Bai, no sé si era de Aralar, de los independientes, del PNV o de Eusko Alkartasuna, en la modificación de la Constitución Española que ha tenido lugar recientemente. Presentaron una enmienda que menos mal que no la votó nadie. ¿Por qué? Porque quienes defienden el autogobierno y nuestra estructura institucional lo que hacían en esa enmienda era rebajar la Hacienda Foral a entidad local. Creo que casi a confesión de partes, pues no sé, sobran pruebas. No podía haber sido más elocuente su formación política en las Cortes Generales con un desprecio tan absoluto al régimen foral. ¿Se imaginan que en la Constitución Española figure nuestra Hacienda Foral como un ente local, como las haciendas vascas? ¿Eso es defensa del autogobierno o es que ustedes quieren que Navarra recaude y que gestione Vitoria? ¿Eso es lo que quieren? Pues, mire, esta Presidenta quiere que recaude Navarra y que gestione Navarra, en Pamplona o en la vieja Iruña. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre la posición del Gobierno en relación con la reforma constitucional.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Vamos a pasar al punto tercero del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta

de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para informar sobre la posición del Gobierno en relación con la reforma constitucional. Tiene la palabra para la presentación de esta comparecencia el señor Nuin. Le recuerdo que el Presidente ha sido muy comprensivo en su primera actuación y le insto a que, por favor, en esta segunda se limite a presentar la comparecencia o a lo que a usted le parezca oportuno, pero, en todo caso, me veo obligado a hacerle esta consideración. Gracias.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Recibo este apercibimiento de la Presidencia y me ceñiré exclusivamente al objeto de esta comparecencia, aunque ya preveo que la respuesta va a ser que la posición es ninguna, porque no existe. Parece que el Gobierno de Navarra aquí no tiene ni arte ni parte, fíjese usted, ya casi podemos acabar. (RISAS) Pero, bueno, ya que estamos aquí, vamos a seguir un poco más.

La Presidenta del Gobierno se escandaliza porque Na-Bai presentó una enmienda en el debate en quince días de esta reforma constitucional y no le preocupa que el Gobierno de Navarra no tenga ni arte ni parte ni se le dé posibilidad de opinar sobre la reforma constitucional. Eso es lo que a nosotros nos deja perplejos. Mire, la introducción de la regla de gasto en la Constitución alemana llevó años de debate y, evidentemente, participaron el Gobierno federal, los grupos parlamentarios, los länder, las regiones, los Gobiernos de los länder, las ciudades, los Ayuntamientos alemanes. Debatieron a fondo en todo el entramado institucional de la República Federal Alemana, porque era una modificación muy importante que afectaba a todos, sobre las reglas del juego de cómo iban a actuar en términos económicos y presupuestarios esas Administraciones, todas, la del Gobierno central alemán, las de los länder y las de los Ayuntamientos. Aquí, en quince días modificamos una norma. El apartado 2 del artículo 135, por ejemplo, dice que las entidades locales deberán preservar equilibrio presupuestario, y se ha hecho en quince días. Y no le preocupa a la Presidenta del Gobierno que a las comunidades autónomas, a la Comunidad Foral de Navarra no se le permita ni opinar. A nosotros esto nos parece irresponsable y preocupante, más allá de lo que sea el contenido de esa reforma. Pero que en un Estado descentralizado, en la arquitectura de un Estado descentralizado como el alemán..., y aquí en quince días hacemos una reforma, que implica que los Ayuntamientos navarros van a tener que hacer equilibrio presupuestario, déficit cero, a partir del año 2020. ¿Y no le preocupa esta reforma?, ¿no le preocupa que a la Comunidad Foral de Navarra no se le permita ni opinar? ¿Qué consecuencias prevé que va a tener en los Ayuntamientos navarros la aplicación cuando se ponga

en ejecución esta medida? ¿Va a tener efectos sobre su capacidad y posibilidad de dar servicios públicos, de hacer sus políticas municipales? ¿O no le preocupa a la Presidenta del Gobierno de Navarra qué efectos va a tener? Porque es que de eso se trata, aquí va a tener unos efectos en las políticas públicas que va a hacer el Gobierno de Navarra y que van a hacer los Ayuntamientos de Navarra, que van a hacer las Administraciones Públicas de Navarra.

Yo, desde luego, y mi grupo, desde luego, no sostenemos ni defendemos que haya un uso irracional del endeudamiento, ese es el problema que ha habido, que en los últimos años ha habido un uso irracional del endeudamiento privado en España, no del público, del privado, más del 200 por ciento del PIB de deuda privada en España y cuando empezó la crisis un 35 por ciento de deuda pública. No ha habido un uso irracional del endeudamiento público, ha habido un uso irracional del endeudamiento privado, pero la respuesta que no le preocupa al Gobierno de Navarra porque no tiene opinión sobre ella es que se impida el ejercicio racional de la deuda a las Administraciones Públicas o se restrinja de forma muy fuerte al Gobierno central y a las comunidades autónomas y literalmente se imponga el déficit cero a los Ayuntamientos.

Nos parece preocupante que al Gobierno de Navarra esto de ni arte ni parte no le afecte ni quiera opinar ni dar una posición ni quiera participar en este debate; desde luego, nos parece muy grave. Por cierto, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se habló del techo de gasto. Ha hecho alusión a que el próximo Gobierno igual lleva adelante una ley de estabilidad presupuestaria. ¿Van a tener oportunidad las comunidades autónomas de dar su opinión a través de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre esa ley de estabilidad presupuestaria. Deberán darla. ¿Cómo es posible que no se permita a las comunidades autónomas, en este caso al Gobierno de Navarra, dar opinión sobre algo que es mucho más importante jurídicamente, como es una reforma constitucional? Esto es lo que es incomprensible.

Futura ley orgánica. Esta reforma constitucional va a tener un desarrollo en ley orgánica. ¿Querrá opinar el Gobierno de Navarra sobre el contenido de esa ley orgánica, porque va a afectar al Gobierno de Navarra en su capacidad de usar de forma racional la deuda o tampoco tiene interés en opinar? Menos mal que no se han puesto de acuerdo en el Congreso para reformar la Constitución en quince días y suprimir el Convenio Económico o el régimen foral, porque entonces igual, no sé, pues le dejan sin empleo, señora Presidenta, en quince días y sin que usted pueda opinar.

En fin, que sobre una reforma de ese calado, de esa importancia el Gobierno de Navarra no tenga ni opinión ni posición ni le importe, pues nos parece inconcebible y, desde luego, muy preocupante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra la señora Presidenta para responder a las cuestiones que usted ha formulado, y supongo que a algunas de las apreciaciones que ha hecho.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías, en esta tercera comparecencia. En relación con la reciente reforma constitucional, el Gobierno de Navarra tiene opinión: comparte el contenido de la exposición de motivos de la ley recientemente aprobada por las Cortes Generales. Más de treinta años después de la entrada en vigor de la Constitución, formando parte España de la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea, que consolida y proyecta sus competencias en el marco de una creciente gobernanza común, y siendo cada vez más evidentes las repercusiones de la globalización económica y financiera, la estabilidad presupuestaria adquiere un valor verdaderamente estructural y condicionante de la capacidad de actuación del Estado, del mantenimiento y desarrollo del Estado social que proclama el artículo 1.1 de la propia ley fundamental y, en definitiva, de la prosperidad presente y futura de los ciudadanos. Es un valor, pues, que justifica su consagración constitucional con el efecto de limitar y orientar con el mayor rango normativo las actuaciones de los poderes públicos.*

Para llegar hasta aquí, la salvaguarda de la estabilidad presupuestaria ya supuso un instrumento imprescindible para lograr la consolidación fiscal que nos permitió acceder a la Unión Económica y Monetaria y fue posteriormente recogida en normas de rango legislativo.

En el mismo sentido, el Pacto de estabilidad y crecimiento tiene como finalidad prevenir la aparición de un déficit presupuestario excesivo en la zona euro, dando así confianza en la estabilidad económica en dicha zona y garantizando una convergencia sostenida y duradera de las economías de los Estados miembros.

La actual situación económica y financiera, marcada por una profunda y prolongada crisis, no ha hecho sino reforzar la conveniencia de llevar el principio de referencia a nuestra Constitución, al objeto de fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española a medio y largo plazo.

La reforma del artículo 135 de la Constitución Española persigue, por tanto, garantizar el principio de estabilidad presupuestaria, vinculando a todas las Administraciones Públicas en su conse-

ción, reforzar el compromiso de España con la Unión Europea y al mismo tiempo garantizar la sostenibilidad económica y social de nuestro país.

El Gobierno de Navarra no solo debe asumir esta modificación constitucional sino que la comparte plenamente y, de hecho, como es público, está comprometido en conseguir la estabilidad presupuestaria. Además, como bien saben sus señorías, las dos formaciones políticas que conformamos el Gobierno de Navarra hemos aprobado tal modificación.

No obstante, y como no puede ser de otra manera, estaremos atentos a la ley orgánica de desarrollo de esta reforma. Estamos convencidos de que su tramitación no será aprovechada ni para alumbrar una mutación competencial que nadie quiere y que, desde luego, no está ni en la letra ni en el espíritu del acuerdo que han sellado los grandes partidos, ni para contravenir el principio de subsidiariedad, ni mucho menos, por lo que respecta a la Comunidad Foral de Navarra, para enmendar el espíritu de esa disposición adicional primera de la Constitución Española ni para trastocar las relaciones entre Administraciones que fija el artículo 64 de la Ley de Amejoramiento y Reintegración de nuestro régimen foral. Esta es la postura del Gobierno de Navarra en relación con la modificación de la Constitución Española.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene de nuevo la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Ya tenemos posición favorable, se comparte plenamente por el Gobierno de Navarra. Ha podido darla en este Parlamento, no la ha podido dar en el proceso de reforma constitucional.*

Esa posición favorable, a nuestro juicio, es una posición irresponsable que va a tener efectos muy negativos sobre la capacidad del Gobierno de Navarra y de las entidades locales de Navarra de hacer y articular sus políticas. Porque, claro, ya ni siquiera en la ley orgánica, en el tema de los Ayuntamientos es el propio artículo 135 el que habla de equilibrio presupuestario. Bueno, pues es un equilibrio presupuestario que cuando entre en vigor a efectos jurídicos esta reforma constitucional va a implicar para los Ayuntamientos un 0 por ciento de posibilidad de endeudamiento. ¿Considera el Gobierno de Navarra que esta imposición no va a tener efectos sobre las políticas que puedan desarrollar y los servicios que puedan dar a los vecinos y vecinas los Ayuntamientos navarros? ¿Considera que esto no afecta al autogobierno de Navarra en materia local? Una imposición del equilibrio presupuestario estricto a los Ayuntamientos ¿no afecta al autogobierno?

Ha referido que el Gobierno de Navarra estará atento a que se respete el reparto competencial, que se respete el régimen foral, que no se contradiga el principio de subsidiariedad en la futura ley orgánica de desarrollo. Evidentemente, no conocemos el proyecto de ley orgánica porque eso está por conocer, por debatir y por aprobar en su caso, pero le voy a preguntar sobre algunos contenidos que se han avanzado en esa negociación de reforma constitucional porque los partidos que han impulsado esta reforma sí han avanzado posibles contenidos de esa ley orgánica. Y quisiera conocer la opinión del Gobierno de Navarra, si es que existe, en relación con esos contenidos más que posibles por lo que se ha anunciado por los propios partidos que han impulsado la reforma constitucional. Se prevé la posibilidad de autorizar un déficit anual de un 0,14 por ciento del PIB en los presupuestos de las comunidades autónomas, 0,40 por ciento en el conjunto de las Administraciones Públicas, equilibrio presupuestario para los Ayuntamientos, 0,26 para el Gobierno central, 0,14 para las comunidades autónomas. ¿Esto no restringe también de una forma muy dura, salvaje en términos políticos la capacidad financiera de autogobierno de la Comunidad Foral? ¿No opina que esto es una restricción realmente muy dura de nuestra capacidad de autogobierno? ¿No considera el Gobierno de Navarra que una aplicación tan estricta de una limitación de recurso al endeudamiento puede tener unas consecuencias también muy negativas sobre la capacidad de hacer políticas públicas y sociales? Yo quiero recordar que en estos momentos tenemos para el año 2011 un objetivo de déficit del 1,3, ocho veces más que ese tope máximo que se prevé, del que han hablado el Partido Popular y el Partido Socialista que pueden incorporarlo a esa ley orgánica, y aun así, con un límite ocho veces mayor tenemos que hacer un ajuste de 294 millones de euros, que es de lo que hemos estado hablando esta mañana.

En fin, dice que es favorable a la reforma, que el Gobierno de Navarra la comparte plenamente, pero ha sido una reforma y será una ley orgánica la que viene que van a atar, a restringir y a imponer unos corsés y una camisa de fuerza muy estricta y muy dura a la capacidad de hacer políticas públicas. Y, desde luego, nos parece que eso va a ser negativo para la sociedad, para los ciudadanos y ciudadanas navarras y que, por lo tanto, la posición que tiene el Gobierno de Navarra es una posición negativa, es una posición errónea y por lo menos nosotros hoy aquí, en esta Comisión de Régimen Foral, queremos dejar de manifiesto que en modo alguno la compartimos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevisísimamente porque de este tema ya tuvimos oportunidad de hablar el otro día en el Pleno. Quiero recalcar que esta modificación de la Constitución la han hecho unas personas que yo creo que representarán a unos veinte o veintipico millones de votantes, porque han sido trescientos dieciséis Diputados o incluso más, seguro que alguien me puede corregir, porque serán más. Y digo esto porque escuchando al señor Nuin da la sensación de que esto lo ha hecho no sé quién a escondidas en un momento determinado. Pues lo han hecho aquellos que lo tienen que hacer porque así está institucionalmente recogido, pero es que, además, son muchos, son trescientos dieciséis de trescientos cincuenta, y la iniciativa para hacer el referéndum famoso solo la han firmado dieciocho Diputados de esos trescientos cincuenta.*

Por lo tanto, nosotros estamos a favor de esta reforma constitucional. Es evidente que esa reforma pone unos límites de estabilidad presupuestaria, eso es una realidad, pero parece que el señor Nuin, a quien tanto le gusta hablar de lo que piensa la calle, etcétera, viene aquí no sé de dónde, porque todavía no se ha enterado de la que está cayendo en este país, en este mundo, en Europa. Da la sensación de que no. Es que esto viene por lo que viene y, por lo tanto, o nos ajustamos a la realidad en la que estamos viviendo o, si no, el futuro que nos espera es bastante incierto. Igual el señor Nuin se siente mucho más cómodo en ese futuro, pero nosotros entendemos que esta modificación era necesaria, por lo que la apoyamos en su momento y la seguimos apoyando ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré simplemente por deferencia. Efectivamente, mi grupo se ratifica en lo que ya ha venido diciendo en ocasiones anteriores al respecto. Creemos que es una reforma que tiene una finalidad muy concreta, que es mejorar la solvencia económica de nuestro país ante el resto del mundo, fundamentalmente ante el resto de Europa, y, desde esa perspectiva, nos parece, insisto, que es una reforma adecuada que, por otra parte, se ha hecho en los términos permitidos en la propia Constitución.*

Evidentemente, en este país hay un debate sobre si se tenía que haber sometido a referéndum, es decir, si hubiera sido conveniente someterla a referéndum. No es necesario desde el punto de vista legal, como bien sabe, y, en cualquier caso, donde radica la soberanía es en las Cortes Generales y sus decisiones, si se pueden aprobar como

tal se aprueban y, si no, se someten a referéndum, pero no a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Yo creo que aquí la única duda, y ahí acepto el debate mediático y social que se ha producido, es si era necesario o no someterlo a referéndum desde un punto de vista político, social y ciudadano. Se decidió que no, pero, en todo caso, el debate está ahí, y, a partir de ahí, pues bueno, hay otros procesos, evidentemente, en otros países, pero a mí me parece que tenemos que dejar claro dónde está la soberanía nacional, que es en la Constitución, es en los Diputados y Senadores y luego, en función de cuáles sean los preceptos, deben someterse o no a referéndum y a otra serie de trámites posteriores. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el grupo Nabai tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *A la vista está la actitud de la señora Presidenta, doña Yolanda Barcina, de no responder a las preguntas que aquí le hacemos, sino que más o menos trae la respuesta a los temas y luego, en las demás cuestiones, adónde vas, manzanas traigo. En realidad, en este tema se pone de nuevo de manifiesto el rango que le damos a la Hacienda Foral de Navarra los que defendemos el derecho histórico como un derecho no solo actual sino de futuro, y en mi intervención he dicho que cuando defendemos la pretensión de formar parte del Ecofin con todo derecho, a lo cual se ha votado unánimemente en este Parlamento en otras legislaturas, lo que pretendemos es que la solvencia –palabra utilizada por el señor Lizarbe– sea en los términos de una buena Administración. La solvencia es, como en una familia, como en una persona, como en una empresa, aquella credibilidad que da al que tiene la iniciativa la capacidad de hacer cosas, la capacidad de endeudarse cuando hace falta, cuando tiene capacidad para devolver, etcétera. Porque esta reforma constitucional que se ha efectuado y la ley orgánica que la va a desarrollar y que ahora se anuncia no son algo que se echaba en falta, sino que nos viene como consecuencia –ya se ha dicho aquí– de una exigencia externa para las ratios financieras que exigen aquellos que en los mercados financieros están actuando de prestamistas. Ese es el tema, y a ese tema no se le puede buscar una explicación social, no la tiene, solo tiene una explicación financiera.*

¿Aumenta la solvencia la estabilidad presupuestaria entendida tal como se entiende en esta normativa constitucional y que ahora se va a desarrollar y que será más explícita en una ley orgánica? No. La disminuye porque reduce la capacidad de actuar como actúa una empresa. ¿Cómo actúan las empresas solventes? Asumiendo para poder invertir aquellos riesgos financieros a los

que pueden responder sensatamente. Eso es la solvencia, todo lo demás es insolvencia, y no poder de alguna manera endeudarse en un momento dado es insolvencia, porque si en algo ha tenido algún relieve en la historia de Navarra el ejercicio de las competencias propias es precisamente en haber intervenido como agente económico para la promoción industrial, para la promoción social, para la promoción de todo orden en Navarra. ¿Va a poder seguir siendo eso así? Bueno, pues es muy dudoso. ¿Y cuál es el sentido profundo de la pregunta suscitada, ya a toro pasado, porque esto se formula el 25 de agosto y estamos ya, después de haberse hecho las transformaciones, hablando más como análisis y con previsión a esa futura ley orgánica que se anuncia que a otra cosa? ¿Cuál es el sentido profundo de esta pregunta? El sentido profundo de esta pregunta y que a nosotros nos preocupa es si la Hacienda Foral de Navarra va a quedar en la posibilidad de seguir ejerciendo como agente político y como agente económico en la promoción económica de esta tierra y de esta sociedad. Esa es la cuestión. Bueno, en algunas de las expresiones que hemos escuchado del portavoz del PP aquí no sé siquiera si eso sería deseable, porque ha dicho: o el dinero está en lo público o está en lo privado y es mejor que esté en lo privado. Si he fallado en mi análisis me corregirá luego, que tiene la oportunidad de hacerlo.

Pues nosotros no creemos que eso sea así, a veces el dinero está mejor en manos públicas porque decir lo contrario sería tanto como decir que el Estado de bienestar no lo han hecho los poderes públicos, y la verdad es que sí, que lo han hecho los poderes públicos, y que no lo garantizan los poderes económicos privados, y en la medida en que se debiliten los poderes públicos el Estado de bienestar flaqueará. Esa es la situación. Y ante esas grandes preguntas y ante esas grandes cuestiones, ¿qué respuesta nos da esta modificación constitucional que se ha efectuado y la que seguramente se desarrollará mediante la futura ley orgánica? No entra en esa cuestión, solo da respuesta a unas exigencias probablemente no clarificadas del todo, que aún están en la oscuridad. Esa es la cuestión que no está respondida con la simple referencia de que lo han apoyado trescientos dieciséis Diputados, porque esos trescientos dieciséis Diputados seguramente lo han apoyado porque no tenían más remedio que hacerlo. ¿Y por qué digo que no tenían más remedio que hacerlo? Porque era una exigencia. ¿Y por qué es una exigencia? Ha salido hoy mismo aquí, si no hubiera naufragado el intento de la Vicepresidenta Económica en sus relaciones con las comunidades autónomas... Quizás el PP nos pueda decir: nosotros hicimos naufragar eso porque queríamos esta reforma de la Constitución. Ah, pero entonces solo la quería el PP. ¿O la quería el PP porque la que-

rían esos poderes de los mercados financieros internacionales? Bueno, pues en esas estamos, porque todos los días nos encontramos con curiosidades como la suspensión de hoy de la salida a la Bolsa, que a mí no me desagrada, de la venta de una parte de la empresa nacional de loterías, a lo cual el PP se oponía. El PP, que ha sido el protagonista en la privatización de prácticamente todo el sector público del Estado productivo, porque el señor Aznar vendió tanto que no le dejó para vender a Zapatero más que las joyas de la abuela, que son la lotería y Aena, no le dejó otra cosa para vender, todo lo demás ya lo había vendido. Por lo tanto, que ahora se oponga a vender la Lotería nos resulta curioso. A nosotros no nos parece que la lotería se deba vender, nos parece que no se debería vender porque es una máquina de producir dinero, pero, bueno, estamos en contra de esa privatización y de las otras que se hicieron, también estamos en contra de las otras.

Dicho todo esto, la pregunta que le hago es muy sencilla y muy concreta, y es la siguiente. Con esta nueva modificación constitucional y con la ley orgánica que la va a desarrollar, Navarra y concretamente su Hacienda ¿van a poder seguir ejerciendo como hasta ahora el papel de agente promotor de la modernización, el agente promotor de la economía y también el agente instaurador, en la parte que le corresponde, que no es toda, de los servicios de bienestar que conforman el Estado de bienestar de Navarra? Esa es la pregunta. Nosotros nos tenemos que no con la libertad y con la responsabilidad con las que hasta ahora se ha ejercido.

Y también tenemos que ser muy críticos con los Gobiernos anteriores, porque si hemos recordado que se han vendido las empresas productivas del sector público estatal, también tenemos que recordar que aquí, en las legislaturas anteriores, los Gobiernos de UPN han vendido EHN y todo lo que eran empresas productivas públicas, y eso no ha impedido el endeudamiento, estamos endeudados a pesar de haber vendido lo que no debíamos haber vendido. Nosotros no somos solo críticos con el Estado, somos también críticos con lo de aquí.

Bueno, esa reflexión que yo hago a raíz de esta iniciativa de Izquierda-Ezkerra creo que merecería por lo menos ahora o en otro momento una respuesta del Gobierno de Navarra. Nosotros creemos que la respuesta es no, no tenemos la capacidad de intervenir en lo que se ha solido hacer como promoción industrial, como promoción social, como promoción económica, como un agente más, un agente muy privilegiado que era hasta ahora la Hacienda Pública de Navarra, y, desde luego, colocamos a la Hacienda Pública de

Navarra en nivel de querer participar en el Ecofin. Ahí les queremos ver a UPN y compañía, ese es el nivel en el que nosotros colocamos a la Hacienda Pública de Navarra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Bildu, tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO (1): Egun on guztioi. Egun on Presidente andreari ere. Euskaraz egingo dut.

Konstituzioaren erreforma honi dagokionez, lehenik eta behin gure taldeari gustatuko litzaioke neurri horren atzean dagoen trasfondo, atzean dagoena, azpimarratzea. Gure ustez, neurri honek azken batean islatzen duena da momentu honetan Espainiar Estatuak duen ahulezia. Espainiar Estatu krisian dago, baina ez bakarrik krisi ekonomiko sakon batean, baizik eta orain dela jada 33 urte diseinatu zen eredu konstituzional hori bera ere krisian dago. Eta erreforma honek hori islatzen du.

Orain arte esan zaigu hainbat urtetan Konstituzioa ukiezina zela, "Sacrosanta Constitución". Rubalcaba jaunak ere aste honetan, beste gai baten inguruan hitz egiten zuelarik, esaten zuen, presoen kontuarekin, ezin zuela halako neurri orokorrez hitz egin, amnistiaz hitz egin, Konstituzioan ez zegoelako sartuta. Beraz, gauza batzuetarako muga moduan ikusten da. Baina orain arte ukiezina eta kuestionaezina zen hori momentu honetan aldatu da. Eta hori, kanpotik ikusita behintzat, nahiko paradoxikoa da. Honek frogatu du 24 ordu erabaki daitekeela, hamabost egunetan jar daitekeela martxan, Estatuko bi partidu handiak, bi partidu nagusiak, ados jartzen direnean, baina betiere politika neoliberal horiei erantzuteko eta kapitalak agintzen duen horri erantzuteko, Merkel andreak markatzen duen horri erantzuteko.

Eta bete egin behar da Madriletik datorrena, Europatik datorrena, Alemaniatik datorrena. Nafarroan bete behar da beste toki batzuetatik datorrena, eta ez naiz horrekin luzatuko. Bete egin behar da bete egin behar dena. Beste gauza batzuetarako, zergez ari garelarik, gure erregimen foralari esker, igual ez dugu dena bete behar, interesatzen zaiguna bakarrik. Hori, trasfondoari dagokionez.

Edukiari dagokionez, ez naiz gehiegi luzatuko, baina horren ondorioak ere ikusiko ditugu, garbi dago: halako neurri batek, defizitaren muga horrek, azken batean hainbat administrazio eskuak lotuta utziko dituela politika publikoak egiteko; itota, kasu batzuetan.

Eta formari dagokionez, halako presaz bete egin behar den zerbait... Ikusi dugu nola gauzatu den. 33 urtetan ukiezina zen eta orain halako presaz ukitzea... Momentuan egin behar zen. "Yo me

(1) Traducción en pág. 31.

lo guiso; yo mo lo como". Eta horrek, azken batean, gure ustez, adierazten du zein den Espainiar Estatuaren jarrera demokratikoa. Urgentziazko neurria izatearen aitzakiapean, halako iluntasunez, jendartearen inolako parte-hartzerik gabe egin den neurri bat izan da, eta horrek defizit demokratiko hori berriz ere azalean jartzen du. Espainiar Estatuan ez dago galdetzeko eta herritarrengan eragin zuzena duten alderdien inguruan inolako kontsultarik, inolako galderarik egiteko kulturarik. Jendartearen parte-hartzea, azkenean, lau urtetik behin botoa ematea da. Hori da planteatzen dena. Eta badirudi gure instituzioak ere, Nafarroan, bide beretik doazela.

Gure ondorioa, eta laburra izango naiz: Bildu taldeak argi eta garbi jendartearen erabakitze eskubidea aldarrikatzen du, gauza honetan eta beste hainbestetan ere. Pentsatzen dugu Konstituzioak ezin duela ukiezina izan, ezin duela aldaezina izan. Hainbat urte daramagu hainbat esparrutatik Konstituzioaren erreforma bultzatzen. Momentu honetan garbi ikusten da erabat zaharkitua dagoen dokumentu bat dela. Ezin da jada hitz egin momentu honetan ejertzitoaz, monarkiaz, Espainiaren zatiezintasun horretaz, hor planteatzen diren terminoetan. Eta gure ustez, Espainiar Estatuak laster edo beranduago, espero dezagun laster izatea, onartu beharko du jendartearen eta Estatu herrien erabakitze eskubidea, eta hori Konstituzioan jaso beharko du.

Guk ere nahi dugu Konstituzioa aldatzea, baina ez modu honetan eta ez eduki hauekin. Guk ere nahiko genuke erabakitze eskubide hori parte-hartzearen bidez, eta Konstituzioa aldatzea, baina, beste gauza batzuen artean, Espainiar Estatuan bizi garen herriok (Kataluniak, Euskal Herriak eta abar), Estatu herri guztiok, zer izan nahi dugun libre eta demokratikoki erabakitzea eta nola artikulatu nahi dugun jasoko duen Konstituzio bat. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Ruiz, mila esker. Tiene la palabra el señor Cervera.

SR. CERVERA SOTO: Muchas gracias, señor Presidente. No utilizaré la palabra tanto para comentar lo dicho por la señora Presidenta como para señalar y calificar no diría yo la impertinencia, pero sí la no pertinencia de que Izquierda-Ezkerria nos haya traído este asunto a la consideración de esta Comisión.

Creo que es bastante obvio que Izquierda-Ezkerria, en la parte que le corresponde de Izquierda Unida, está tratando de hacer de esto un asunto de referencia electoral, como es lógico, de la misma manera que, por ejemplo, el señor Rubalcaba quiere que sea de referencia electoral el Impuesto sobre el Patrimonio o cosas por el estilo. Y yo

creo, sinceramente, que el portavoz no ha entendido el rango no digo ya competencial sino de responsabilidad dentro del debate político que nos corresponde en relación con esta cuestión.

Creo que aquí hay dos tesis, y hay que negar la mayor, en relación con habernos planteado esta cuestión aquí esta mañana. En primer lugar, dice el señor Nuín que no se ha desarrollado el debate suficiente sobre este asunto y que era un requisito fundamental que también el Gobierno de Navarra como tal hubiera participado de alguna manera en un debate que él planeaba que fuera de otra forma. Yo quiero decirle, señor Nuín, que esto no es cierto, no es así, claro que de este tema se ha debatido, se ha debatido mucho durante años, se está debatiendo de este tema de la misma manera que se está debatiendo en relación con lo que están haciendo otros países europeos, en relación con lo que ha pasado en España sobre las reglas de gasto, sobre la ley de déficit cero, sobre los techos presupuestarios, etcétera. Este es un asunto que tiene una prolongada vida política en el debate político nacional, y nosotros como partido lo hemos planteado de forma explícita hace ya tiempo, hace más de un año, y desde hace más de un año se viene debatiendo de esta cuestión, por tanto, sí que ha habido debate, el debate que corresponde a un estado de opinión pública en la que también la opinión política de los políticos, de los representantes públicos tiene incidencia.

Y segunda cuestión. Dice el señor Nuín que la Comunidad Foral de Navarra no ha opinado sobre este asunto. Falso. La Comunidad Foral de Navarra, es decir, los ciudadanos de Navarra han opinado de este asunto a través de sus representantes legítimos, y los representantes legítimos en Congreso y Senado no solamente han debatido sobre este asunto sino que al final han tomado una determinación, que es la que constitucionalmente les corresponde, porque, además, señor Nuín, yo creo que tiene usted que entender, y seguro que lo entiende, pero ha querido utilizar este trámite para llevar el agua a su molino, que la estructura constitucional en España no solamente es una estructura de rangos competenciales entre comunidades autónomas, Ayuntamientos, la Administración General del Estado, es también y sobre todo una estructura de representación política, y en esa estructura de representación política nuestros representantes, los representantes de los navarros en las Cortes Generales son quienes han tenido que tomar una decisión sobre este tema. Por tanto, la Comunidad Foral de Navarra, en tanto que sus ciudadanos, evidentemente, sí que ha tenido no ya una opinión, sino una determinación final, una decisión final en relación con esta cuestión.

Por tanto, creo que es absolutamente impropio que nos traiga usted este asunto aquí. Evi-

dentamente, se suscita el debate que corresponde y cada partido intenta aprovechar ese debate para analizar asuntos que le vienen bien, pero, ciertamente, yo creo que no hacemos ningún servicio a lo que este Parlamento y esta Comisión de Régimen Foral significan tratando temas que constitucionalmente y por representación política corresponden a otros niveles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cervera Soto): Muchas gracias, señor Cervera. Tiene la palabra la señora Barcina.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): La verdad es que yo creo que sobre este tema ya hemos hablado todos más de lo que procedía para solucionar de verdad los problemas en nuestra Comunidad.

Solo me gustaría decirle una cosa al señor Zabaleta. He respondido a sus preguntas en tráfico, en instituciones penitenciarias, lo que pasa es que yo tengo la sensación, y, si no, me lo dice luego, de que solo considera válidas mis respuestas si le digo aquello que quiere oír y si no le digo aquello que quiere oír dice: no me ha respondido. Pues mire, le he respondido. Es que luego dice: igual no me ha respondido sobre la lotería, de lo que también ha hablado. Pues mire, sobre la lotería no, no nos compete al Gobierno o a este Parla-

mento tomar decisiones sobre si sale a Bolsa o no, pero, bueno, creo que la modificación de la Constitución ya está realizada, que nosotros como Gobierno de Navarra tenemos que aplicarla y que Navarra se ha pronunciado a través de nuestros representantes en las Cortes en relación con esta modificación.

Y me gustaría dejar clara una respuesta al señor Nuin, clarísima. Dice: ¿cree que esta modificación la vamos a aplicar en Navarra o va a servir para que Navarra siga modernizándose y para que sigamos teniendo nuestros pilares de bienestar? Usted dice que no, pero clarísimamente el Gobierno de Navarra dice que sí. Los dos partidos que sustentan este Gobierno han votado la modificación de la Constitución y, de verdad, creemos en la modernización de esta tierra y en seguir manteniendo los pilares de bienestar, con este y con otros instrumentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señora Presidenta. Para finalizar, esta Presidencia les agradece el fondo y la forma del debate que hemos tenido esta mañana en la Comisión de Régimen Foral. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 29.

SRA. RUIZ JASO: Buenos días a todos. Saludamos también a la señora Presidenta. Voy a hablar en euskera.

En relación con esta reforma de la Constitución, nuestro grupo quisiera, ante todo, destacar el trasfondo, lo que hay detrás de esta medida. A nuestro juicio, lo que esta medida revela es la debilidad que está viviendo en estos momentos el Estado español. El Estado español está en crisis, pero no solamente en una profunda crisis económica, sino que el modelo constitucional mismo, diseñado ya hace treinta y tres años, se encuentra en crisis. Y eso es lo que pone en evidencia esta reforma.

Hasta ahora, se nos ha venido diciendo a lo largo de los años que la Constitución era intocable, era la sacrosanta Constitución. También el señor Rubalcaba, al hablar de otro tema, decía, en relación con la cuestión de los presos, que no

podía hablar de medidas generales, de amnistía, porque no estaba contemplada en la Constitución. Por tanto, para determinados temas se concibe como límite. Pero lo que hasta ahora era intocable e incuestionable, en este momento ha cambiado. Y eso, al menos visto desde fuera, resulta bastante paradójico. Esto ha demostrado que se pueden tomar decisiones en veinticuatro horas y ponerlas en marcha en quince días, cuando los dos grandes partidos estatales, los dos partidos principales, se ponen de acuerdo, pero siempre que sea respondiendo a esas políticas neoliberales y a lo que dicta el capital, respondiendo a lo que marca la señora Merkel.

Y hay que cumplir lo que viene de Madrid, lo que viene de Europa, lo que viene de Alemania. En Navarra hay que cumplir lo que viene de otros lugares, y no me voy a extender a ese respecto. Hay que cumplir lo que hay que cumplir. En otros temas, como el de los impuestos, merced a nuestro

régimen foral, puede que no tengamos que cumplirlo todo, sino solamente lo que nos interesa. Eso, en relación con el trasfondo.

En cuanto al contenido, no me voy a extender mucho, pero está claro que también vamos a ver las consecuencias de todo ello; una medida de esas características, ese tope de déficit, viene a dejar a las Administraciones con las manos atadas a la hora de poder hacer políticas públicas; ahogadas, en algunos casos.

Y en lo concerniente a la forma, algo que hay que cumplir tan apresuradamente, ya hemos visto cómo se ha gestado. Tocar tan precipitadamente algo que durante treinta y tres años ha sido intocable... Había que hacerlo al momento. Yo me lo guiso, yo me lo como. Y eso, a nuestro juicio, en definitiva muestra cuál es la actitud democrática del Estado español. Con el pretexto de que se trataba de una medida de urgencia, se ha gestado con opacidad y sin ninguna participación de la sociedad, y eso vuelve a poner en evidencia ese déficit democrático. En el Estado español no existe ninguna cultura de preguntar, de celebrar consultas en relación con los temas que repercuten directamente en los ciudadanos. En definitiva, la participación de la sociedad consiste en emitir su voto cada cuatro años. Eso es lo que se plantea. Y, en

Navarra, da la sensación de que nuestras instituciones también van por el mismo camino.

Nuestra conclusión, brevemente, es la siguiente. Bildu reivindica alto y claro el derecho a decidir de la sociedad, tanto en este tema como en muchos otros. Pensamos que la Constitución no puede ser intocable, no puede ser inmodificable. Llevamos años impulsando desde diversos sectores la reforma de la Constitución. En este momento se aprecia con claridad que se trata de un documento totalmente obsoleto. En estos momentos ya no se puede hablar del Ejército, de la Monarquía, de esa indivisibilidad de España en los términos que en ella se plantean. En nuestra opinión, el Estado español, más pronto o más tarde, y esperemos que sea pronto, tendrá que reconocer el derecho a decidir de la sociedad y de los pueblos del Estado, y deberá recogerlo en la Constitución.

También nosotros queremos que la Constitución se modifique, pero no de esta manera ni con estos contenidos. Nosotros quisiéramos también ese derecho a decidir por medio de la participación, y cambiar la Constitución; pero, entre otras cosas, una Constitución que recoja la decisión libre y democrática de los pueblos que vivimos en el Estado español: Cataluña, Euskal Herria, etcétera., de todos los pueblos, respecto a qué queremos ser y cómo deseamos articularnos. Muchas gracias.